

CONTRATO :	MP-1419-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales Para La Coordinación Técnica Y Seguimiento A Las Adquisiciones, Así Como El Acompañamiento De La Auditoría Externa Y Relacionamiento Con Grupos De Interés Del Proyecto Denominado Optimización Del Servicio Educativo En El Municipio De Palmira N° 2400078
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Juan Manuel Rubio Vera CC.1,115,067,534
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 12,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Katherine Patiño Estrada - Supervisor Secretaria De Educacion
FECHA ACTA DE INICIO :	19 de Junio de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Julio de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 3 mes Agosto de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>TRES MILLONES MCTE (\$3,000,000.00).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Acompañar el proceso de auditoría financiera, jurídica y de control interno a recibir por parte de la firma consultora referenciada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre se realiza la retroalimentación y el rastreo de los 27 puntos pedidos por la firma auditora Amezquita para el componente de control interno y son cargados a la Plataforma INFLO: Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/13lu4fSzS8ovtyf5OauK_aZQEakbpf3s?usp=drive_link

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar en el seguimiento a las metas y objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO

ACTIVIDADES REALIZADAS : Realizando el seguimiento a las metas y objetivos del convenio y la auditoría, se identificó que no se había remitido al BID los informes de ejecución semestral 2024A, 2024B, 2025A, para lo cual, durante los meses de Agosto y Septiembre se proyectan y se remiten al BID, logrando la aprobación y la obtención de las no objeciones y dando cumplimiento a los requerimientos del BID. Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1sie6Q3ljed67JBU7b9zgi7B1wxWQBym/edit?usp=drive_link&ouid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar en la coordinación de las adquisiciones, sus aspectos financieros, técnicos y todos aquellos que permitan que el proyecto se implemente correctamente, y cumpla con sus objetivos y de acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384- CO.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante el mes de agosto y septiembre se apoya en la proyección de documentos técnicos y financieros requeridos para realizar el "Otro SI" al contrato de la firma auditora Amézquita para continuar con el adecuado desarrollo de auditoría final y el cierre del convenio: Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar en la Moderación de sesión(es) estratégica(s) para articular el plan de trabajo y las responsabilidades de todos los actores involucrados en el proyecto.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre apoyé en la moderación de todas las sesiones convocadas tanto por la Secretaría de Educación como por la firma auditora Amezcuita y el equipo de consultores, creando los enlaces de la reunión y convocando mediante correos electrónicos a participantes y realizando seguimiento a los compromisos pactados en cada una de las reuniones.

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la supervisión de las adquisiciones en el marco del acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre se realiza una mesa técnica para la proyección de alcances e informes de la firma auditora, buscando la extensión de tiempos y acordando la realización de un "Otro sí", para cumplir con los requerimientos del BID y lograr los resultados esperados en el proceso de auditoría.

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación de Palmira en los aspectos técnicos del proyecto, especialmente en lo que respecta con la apuesta de educación técnica pertinente.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre, participé en todos los espacios convocados por la Secretaría de Educación, brindando apoyo técnico al avance de la auditoría y atendiendo todos los requerimientos solicitados por la firma Auditora, así como también apoyé en la proyección de la Justificación Técnica en el informe de supervisión para la ampliación del contrato de la firma Amezcuita hasta el mes de noviembre del presente año. Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Entregar los siguientes informes y/o productos: 1. Plan y cronograma de trabajo del manejo técnico con los grupos de interés del proyecto. 2. Informe de ejecución y seguimiento técnico a las adquisiciones de la vigencia 2025. 3. Realizar entrega de formatos, anexos y/o documentos necesarios para el técnico y de ejecución de las adquisiciones, para adelantar los diferentes procesos contractuales. 4. Informe final de la consultoría que contenga el detalle de cada una de las actividades ejecutadas y de las adquisiciones realizadas de conformidad en plan de adquisiciones dispuesto durante el plazo de ejecución del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Se entregan todos los informes y productos solicitados por la Secretaría de Educación, el BID y la firma auditora correspondientes al componente técnico del programa, se concerta en conjunto con para dar cierre al convenio la firma auditora continua con su labor hasta noviembre, mientras que por falta de recursos y por necesidad del cierre de los estados financieros los contratos de los tres consultores finalizan en el mes de noviembre. 1. Plan y cronograma de trabajo con grupos de interés: Se actualiza el cronograma y ejecución de los pagos de las adquisiciones en conjunto con los consultores financiero y jurídico con el fin de dar cumplimiento a los pagos proyectados para octubre y noviembre de la firma auditora Amézquita. 2. Informe de ejecución y seguimiento técnico de adquisición durante la vigencia 2025: Se apoya en la proyección de informes de ejecución y seguimiento técnico de las de los meses Junio a septiembre del 2025: • Informes de Junio: https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqiHpoTJf8LpM8phOKC7DHWl?usp=drive_link Informe Julio: https://drive.google.com/drive/folders/19Zyyie0uf8J82y5K5zRDR9brOWjOB2H8?usp=drive_link Informe Agosto: https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9iuFG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link Informe Septiembre: https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4jo4l6j8apqqUMVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link 3. Realizar la entrega de los formatos y anexos necesarios de adquisiciones para adelantar los procesos contractuales: Se contribuyo en la revisión de la información a la firma auditora solicitada y se revisó el cargue de la información que estuviera completos en el DRIVE de la Administración Municipal de los documentos del contratista solicitados para los OTRO SI y los documentos de los OTRO SI de los consultores tanto del rol Jurídico, Técnico y Financiero como de la Empresa Amézquita: • Amézquita: https://drive.google.com/drive/folders/1gXoDtjRxGPhdHaP6iOHpZDabD52FPuri?usp=drive_link • PS-FINANCIERO: https://drive.google.com/drive/folders/18YSBAzCUA8Uc8pV_U0aZpjPfrAIYqMq9?usp=drive_link • PS-JURÍDICO: https://drive.google.com/drive/folders/1jaqJ_Alk0VfOrj5B6Kr8oyYonzn5g3Wb?usp=drive_link • PS-TÉCNICO:

https://drive.google.com/drive/folders/1Svwxu5QD0lifxRnymhKK3lh1luOZ2znu?usp=drive_link

Informe final de la consultoría que contenga el detalle de cada una de las actividades ejecutadas y de las adquisiciones realizadas de conformidad en plan de adquisiciones dispuesto durante el plazo de ejecución del contrato: Se proyecta y entrega informe final de actividades que detalla cada una de las actividades: Enlace: https://drive.google.com/file/d/1_bBotRQKY6b5COysvHdaW3yndGFTa0lG/view?usp=drive_link

8 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Lanzar las alertas tempranas que sean del caso, e informar a la estructura de gobernanza del proyecto, sobre cualquier aspecto que ponga en riesgo la implementación o cumplimiento de objetivos de "PALMIPILOS".

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre se atienden los requerimientos de la firma auditora formulando un informe con la retroalimentación de los 28 puntos solicitados junto con sus respectivas evidencias para que la firma pueda adelantar el seguimiento al control interno y operativo del programa Palmipilos. Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1VXu4CAa4bfdESmRqigfcgy7UPYyEEoA/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtopf=true&sd=true

9 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Mantener comunicación permanente con el BID e informar periódicamente el estado actual y avances del proyecto, además de servir como canal de comunicación directa y oficial con el BID.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante los meses de agosto y septiembre se mantiene una comunicación periódica y se realiza el suministro de la documentación pedida por la firma auditora Amezcuita y el BID para la subsanación de puntos en la plataforma INFLO, así como también se proyectan los informes mensuales de avances de actividades solicitados por la Secretaría de Educación. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqjHpoTJf8LpM8phOKC7DHWl?usp=drive_link

10 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Todas las demás actividades de carácter financiero necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto/programa que defina el Coordinador.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoyé a la consultora financiera Diana Carolina a realizar la consolidación de la conciliación de las cuentas del programa "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" N° 2400078" puesto que se encontraron algunas diferencias en los saldos consolidados en cuanto al Total ejecución de gastos según registros contables y los Gastos pagados según conciliación de tesorería, suministrando información relevante de los contratos, actas de inicio, contratos, informes de ejecución y demás información solicitada por Diana Carolina e Iván Daniel Castro funcionario del área de Calidad Educativa. Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1p0pgd_0WutJjqFrhYJWhp033_UdBYzs/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtopf=true&sd=true

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión 06
30/09/2022

Página 4

Conciliación de los registros contables con el informe financiero al 19 de agosto de 2022

Cuenta contable	Concepto	Valor COP
163504225	Ejapos y magnas de procesamiento dedatos y accesorios	115.108.512
163590226	Intangibles	3.028.861
511119040	Edificaciones	80.260.777
511179006	Honorarios contratos (rentas de trabajo)	1.015.181.281
511179008	Honorarios contratos (no	8.479.464
5.50105E+11	Honorarios	1.272.340.000
Total ejecución de gastos según registros contables		2.474.978.895
Gastos ejecutados según detalle suministrado		2.474.978.895
Gastos pagados según conciliación de tesorería		2.474.978.895

C	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
TERCERO		Nº DE COMPRA	ORDEN DE FECHA DE PÁ	VALOR DEL PAGO	TASA DE CAMBIO	VALOR EN USD	Diferencia															
2	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 5546	OP 1721	1808/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21															
3	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 6285	OP 1579	1609/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21															
4	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 2514	OP 8658	1919/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21															
5	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 7848	OP 7479	2510/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21															
6	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 6278	OP 1783	1609/2021	5.333.333,00	3.892,00	1376,33															
7	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 6990	OP 6576	2809/2021	5.333.333,00	3.892,00	1376,33															
8	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 8181	OP 7739	2716/2021	5.333.333,00	3.892,00	1376,33															
9	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 10532	OP 8812	2012/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42															
10	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 10533	OP 8121	2012/2021	5.333.333,00	4.002,00	1332,67															
11	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E. 10967	OP 10279	2312/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42															
12	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 10968	OP 10374	2312/2021	444.553,30	4.002,00	111,08															
13	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 10969	OP 10374	2312/2021	4.088.779,64	3.892,00	5266,11															
14	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 1580	OP 1054	2502/2021	4.444.000,00	3.920,00	1133,67															
15	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 1601	OP 1058	2502/2021	4.444.000,00	3.920,00	1133,67															
16	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 2868	OP 2779	2605/2021	4.444.444,00	3.920,00	1133,79															
17	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 3783	OP 3002	2504/2021	4.444.444,00	3.920,00	1133,79															
18	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 5041	OP 1628	2305/2021	4.798.472,75	3.920,00	5076,53															
19	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 5502	OP 1629	2405/2021	247.871,85	3.747,00	66,18															
20	ANDRÉS FELIPE REYES ORTIGA	C.E. 6551	OP 1637	2405/2021	8.449.754,00	3.747,00	1146,31															

Actividad 10

Participación de seguimiento y sesiones de trabajo



Actividad 6





Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

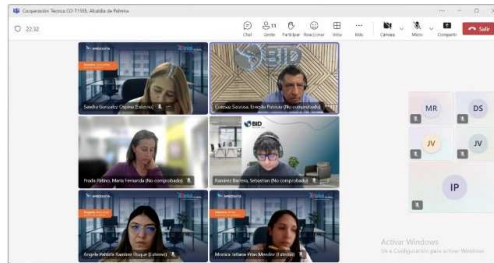
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión 06

30/09/2022

Página 5



Actividad 5

• No objeción del BID segunda extensión plazo contractual Firma Amezcua



REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

0-CANCCO-8622026

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2022

Señor
EDISON REYOLUENDO CAicedo
Secretaría de Educación
Alcaldía de Palmira
Cúcuta

Asunto: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/IV 18384-02 "Convenio
Distrito de Capital Humano Para la Cultura Agrícola del Acoro en Palmira" No
Objeción al Oficio No 2 del contrato de la Auditoría Externa del Proyecto.

Estimado señor Rebolledo:

Como respuesta a su comunicación del 18 de septiembre de 2022, mediante la cual solicita al Banco No
Objeción al contrato del Oficio No 2 del contrato MP-1439-2021, relacionado con la gestión al contrato
de Servicios de Auditoría Externa del Proyecto, con la línea auxiliar AME-EDUCATV Y CA, S.A.S.

Al respecto comunicamos que, una vez analizada la información presentada, no tenemos objeción que
señale al contrato del Oficio No 2 del contrato MP-1439-2021. Es considerado que la fecha de última
distribución contractual de la operación es el 19 de agosto de 2022, con lo cual se requiere prorrogar el
contrato de línea auxiliar hasta el 30 de noviembre de 2022 para la presentación de los Estados
Financieros Finales Auditados del proyecto. En tal sentido, agradecemos enviar al Banco copia del Oficio
suscrito para efectos de archivo y registro correspondiente.

Agradecemos tener en cuenta que, conforme al Convenio suscrito con el BID, la fecha máxima de
presentación de los Estados Financieros Finales Auditados del proyecto es el 19 de noviembre de 2022.

Atentamente,
Vanessa Méndez Paladines, Vanesa
Vanessa Méndez Paladines

Actividad 3





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 1 de 23

CONTRATO:	MP-1419-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para la coordinación técnica y seguimiento a las adquisiciones, así como el acompañamiento de la auditoria externa y relacionamiento con grupos de interés del proyecto denominado "optimización del servicio educativo en el municipio de Palmira n° 2400078"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN MANUEL RUBIO VERA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 12.000.000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	KATHERINE PATIÑO ESTRADA Subsecretario de Calidad Académica
FECHA DE ACTA DE INICIO:	19/06/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/7/2025 Se realiza otro si con extensión de tiempo hasta el 30/09/2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	3 Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 3.000.000.00

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Apoyar en el seguimiento a las metas y objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO.

Realizando el seguimiento a las metas y objetivos del convenio y la auditoría, se identificó que no se había remitido al BID los informes de ejecución semestral 2024A, 2024B, 2025A, para lo cual, durante los meses de Agosto y Septiembre se proyectan y se remiten al BID, logrando la aprobación y la obtención de las no objeciones y dando cumplimiento a los requerimientos del BID.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 2 de 23

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

• Informe 2024 I:

Informe Semestral 2024 I
Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira
Alcaldía de Palmira
Periodo Reportado del 1 de enero al 31 de junio 2024
Secretaría de Educación de Palmira
ATN/TV-18384-CO



Colombia, Junio, 2024

I. Introducción y Antecedentes del periodo

Durante el primer semestre del 2024, en el marco del convenio de Cooperación, que tiene como principal objetivo implementar un piloto de fortalecimiento integral de la educación media técnica alineado con el plan de desarrollo de Palmira para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la ciudad y sus perspectivas laborales, el organismo ejecutor realiza las siguientes acciones para cierre de actividades y de proyección de adquisición a la auditoría:

Seguimiento y evaluación de resultados a la ejecución de la formación técnica en beneficiarios Palmipilos.

- **Solicitud de información de las notas por asignatura de los estudiantes y evaluación de docentes en 10 establecimientos educativos (11 sedes) de la Secretaría de Educación de Palmira.** El 21 de mayo de 2024 la Secretaría de Palmira envió una circular a los establecimientos educativos participantes del programa Palmipilos solicitando (1) el número de estudiantes por curso o grupo en grado 11 el año 2023 y el número de estudiantes por curso o grupo en grado 10. (2) Por cada estudiante que cursó grado 11 en el año 2023, información de las notas finales por asignatura en el año 2023, y las notas finales por asignatura que obtuvo en grado 10 en el año 2024. (3) Para cada docente que impartió clases en grado 11 durante el 2023 y en grado 10 en 2024, los resultados de la evaluación de desempeño realizada por el rector. El 19 de junio de 2024 enviaron una carpeta cívica con la información remitida por los rectores de las instituciones.
- **Solicitud de información resultados pruebas Saber del Icfes.** El 31 de mayo de 2024 la Secretaría de Educación de Palmira solicitó ante el Icfes el pegue de resultados individuales de la prueba Saber 11 aplicada en 2023 a la base de datos del proyecto con 712 estudiantes, los resultados individuales y por establecimiento educativo sede de la prueba Saber 9 aplicada en 2021 y los resultados por establecimiento educativo sede de la prueba Saber 5 aplicada en 2017. La información fue enviada por el Icfes el 3 de septiembre de 2024.

Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1sie-6Q3ljed67JBU7b9zqi7B1wxWQBym/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

• Informe 2024 II:

Informe Semestral 2024 II
Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira
Alcaldía de Palmira
Periodo Reportado del 1 de junio al 31 de diciembre 2024
Secretaría de Educación de Palmira
ATN/TV-18384-CO



I. Introducción y ejecución contractual

Durante el segundo semestre del 2024, en el marco del convenio de Cooperación, que tiene como principal objetivo implementar un piloto de fortalecimiento integral de la educación media técnica alineado con el plan de desarrollo de Palmira para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la ciudad y sus perspectivas laborales, el organismo ejecutor realiza las siguientes acciones para cierre de actividades y de proyección de adquisición a la auditoría:

Preparación de Documentos Contractuales para la Contratación de la Auditoría de Cierre del Convenio

Durante el segundo semestre de 2024, la Secretaría de Educación de Palmira, en el marco del proyecto Palmipilos, avanzó en la estructuración del proceso de contratación de la auditoría externa para el cierre del convenio de cooperación internacional. Este proceso incluyó la elaboración y revisión de los Términos de Referencia (TOR), la solicitud formal de propuesta técnica y económica, y la validación del proceso con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien otorgó su no objeción para adelantar el proceso.

Tras la apertura del proceso de selección para la contratación de la auditoría externa de cierre del convenio, se recibieron propuestas formales por parte de tres firmas: AMÉZQUITA & CÍA, BDO y P&E Y ASOCIADOS. Una vez surtidas todas las etapas del proceso, incluyendo la evaluación técnica y financiera conforme a los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en atención a los principios de pluralidad, objetividad y transparencia, se seleccionó a la firma AMÉZQUITA & CÍA como la encargada de ejecutar la auditoría final del proyecto.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3 de 23

Enlace Drive:

https://docs.google.com/document/d/1Cxe3ses7gSxI9hPU2iAZxpRuNad4RwXc/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

• Informe 2025 I:

Informe Semestral 2025 I
Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira
Alcaldía de Palmira
Período Reportado enero al junio 2025
Secretaría de Educación de Palmira
ATN/TV-18384-CO

Cerrando
brechas

Palmi
Pilos

V. Conclusiones y próximos pasos en el siguiente periodo

- A julio de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipilos presenta avances significativos, actualmente se está recopilando la información para la entrega a la firma auditora lo cual presentó una necesidad de ampliar el plazo de los contratos hasta el 30 de septiembre del presente año. La Secretaría de Educación está tramitando la prórroga de los contratos con el fin de garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del BID.
- recepción documental desde el área de Hacienda.
- articulación institucional.
- Planificación coordinada de meses de trabajo con el fin de garantizar la continuidad de los procesos hasta el cierre de la auditoría.

VI. Anexos:

- Link DRIVE repositorio documental programa Palmipilos: https://drive.google.com/drive/folders/1c86Pso-80b1r1-90240Zumne12F0Q?usp=drive_link
- Plan de Adquisiciones.
- Documentación recolectada y organizada para el suministro de información dirigida a la firma auditora.

Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1YF0PqBO5to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

[g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1YF0PqBO5to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true)

• No objeción por parte del BID:

TRD- 200.1.16.01.90000002.9.202500094

Palmira, 25 / agosto / 2025

Señora
MARIA FERNANDA PRADA
Especialista en Educación
Banco Interamericano de
Desarrollo - BID
Bogotá, Colombia

Municipio de Palmira
Veeduría Técnica - Corresponsabilidad Externa
Calle 3 No. 29 - 39 - 39
Bogotá - Colombia
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Solicitud de No objeción informes de ejecución semestral 2024 I, 2024 II, 2025 I y Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO. Proyecto "Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira".

Estimada Maria Fernanda,

De antemano recibí un estado de agradecimiento por el apoyo siempre oportuno recibido.

En el presente oficio nos permitimos remitir los informes de ejecución del convenio para las vigencia primer y segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO. Proyecto "Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira".

- **Enlace Informe 2024 - I** : https://docs.google.com/document/d/1YF0PqBO5to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true
- **Enlace Informe 2024 - II** : https://docs.google.com/document/d/1YF0PqBO5to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true
- **Enlace Informe 2025 - I** : https://docs.google.com/document/d/1YF0PqBO5to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

Organismo Proveedor ID: 0246300-0000-00000000000000000000

BID

REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

Q-CAN/CO-025/2025
Banco Interamericano de Desarrollo

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

Señor:
EDWIN HERNÁNDEZ CACEDO
Especialista en Educación
Alcaldía Municipal de Palmira
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Cooperación Técnica ATN/TV-18384-CO. Proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar en Palmira". No objeción a los informes semestrales de progreso de los periodos 2024 I, 2024 II y 2025 I. Cumplimiento cláusula auditoria, seguimiento y ejecución (fase II) Informe semestral de progreso.

Estimado señor Hernández:

Respetable referencia a su comunicación No. 788-200.1.16.01.90000002.9.202500094, recibida el 25 de agosto de 2025, mediante la cual solicita al Banco los informes semestrales de progreso correspondientes a los periodos 2024 I, 2024 II y 2025 I. En dicho documento se detallan las actividades adelantadas por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Palmira durante los periodos mencionados.

Respetuosamente informo de la información y los comentarios que el Banco me tiene disponibles a los informes semestrales de los periodos 2024 I, 2024 II y 2025 I. Por lo anterior, se da cumplimiento a la solicitud en la Oficina Colombiana "Seguimiento y Ejecución (Fase II)", de la Unidad de Gestión de la Calidad.

Se adjunta el archivo de los documentos.

MARIA FERNANDA PRADA PATRO
Especialista Técnico en Educación

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



ISO 9001
SC-CER41978



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4 de 23

Enlace DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1WOYa9OHDEMbD4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive_link

2. Apoyar en la coordinación de las adquisiciones, sus aspectos financieros, técnicos y todos aquellos que permitan que el proyecto se implemente correctamente, y cumpla con sus objetivos y de acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N.º ATN/TV-18384-CO.

Durante el mes de agosto y septiembre se apoya en la proyección de documentos técnicos y financieros requeridos para realizar el “Otro SI” al contrato de la firma auditora Amézquita para continuar con el adecuado desarrollo de auditoría final y el cierre del convenio:

- Proyección Informe de supervisión**



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053
Versión.02
23/11/2023

Página 1 de 7

En conclusión, desde el punto de vista financiero, la prórroga solicitada resulta viable, en tanto no implica apropiaciones presupuestales adicionales por parte de la entidad contratante ni compromete recursos públicos, al estar financiada con recursos de cooperación internacional. Asimismo, permite garantizar la continuidad y correcta ejecución del convenio, conforme a los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad financiera aplicables a la gestión de recursos de origen externo, en el marco de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones del instrumento de cooperación suscrito.


SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones técnicas, jurídicas y financieras expuestas en los apartados precedentes, se solicita:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del término contractual actual, con lo cual su nueva fecha de finalización será el día treinta (30) de noviembre de 2025, sin que ello implique modificación del objeto ni del valor del contrato.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia del cumplimiento de las actividades programadas en el marco del objeto contractual definido, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos exigidos por la entidad. Las acciones ejecutadas responden a los principios de planeación, eficiencia y legalidad, y permiten consolidar una base sólida para la continuidad de los procesos misionales institucionales. Así mismo, se remite el presente informe para los fines pertinentes de supervisión, archivo y control, en concordancia con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,


KATHERINE PATIÑO ESTRADA
SUBSECRETARIA DE CALIDAD ACADÉMICA
SUPERVISOR

Preparó: Juliana Andrea Vario-Cerezo - Jurídica Contratista - (80) 4100000000
Juan Manuel Rubio-Iturr - Segundo Contratista - (80) 4100000000
Diana Carolina Soto Malibari - Finanzas Contratista - (80) 4100000000
Revisó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaría Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaría Calidad Académica

CONTRATO:	MP-1409-2025
CONTRATISTA:	AMEZQUITA Y CIA S.A.S. NIT: 860.023.380-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA EN LA AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO "CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA.
SUPERVISOR:	KATHERINE PATIÑO ESTRADA SUBSECRETARIA DE CALIDAD ACADÉMICA
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$56'529.700) MCTE.
FORMA DE PAGO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE CONTRATO SUGERIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/TV-18384-CO, EL COMUNICADO O-CANICOO-1487/2024 DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2024, BAJO ASUNTO: "NO OBJECIÓN AL BORRADOR DEL CONTRATO DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO" Y LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, A TRAVÉS DE LA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 23

Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link

• **Solicitud de no objeción para la ampliación del contrato**



Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFICIO

Palmira, 12 / Septiembre / 2025

Señora:
MARIA FERNANDA PRADA
Especialista en Educación
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Solicitud de segunda extensión de plazo contractual – auditoría firma Amezcuita del convenio de cooperación ATN/TV-18384-CO "cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar en palmira"

Cordial Saludo,

En el marco del contrato suscrito entre la Alcaldía de Palmira y la firma Amezcuita & Cia. S.A., me permito solicitar una segunda **extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de noviembre de 2025**, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con una serie de hitos previos que son indispensables para la consolidación y entrega de los **informes finales requeridos** en el marco del proceso de auditoría.

Durante la ejecución del contrato, se han identificado tareas y entregables intermedios cuya adecuada culminación es fundamental para garantizar la calidad y pertinencia del informe final de auditoría. Por tal razón, y en concordancia con el cronograma actualizado de actividades, se hace necesario contar con un mayor margen de tiempo que permita cerrar dichas fases de manera satisfactoria.

Cabe precisar que el contrato de la empresa auditora Amezcuita fue suscrito inicialmente hasta el 31 de julio del presente año, con un valor proyectado de \$56'529.760, distribuidos en tres pagos parciales durante los meses de junio y julio así:

Contratista	Pago 1	Pago 2	Pago 3
Amezcuita	\$ 8'479.464	\$ 19'785.416	\$ 28'264.880

Contratista	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Amezcuita	\$ 8'479.464	N/A	\$ 19'785.416	\$ 28'264.880

Durante la ejecución de la auditoría se presentaron dificultades para acceder a la información y consolidar los insumos por cambios de sistema de información contable de la alcaldía SIIF WEB al actualmente V6, por lo que en reunión con Amezcuita y el BID el día 12 de septiembre, se concertó ampliar el plazo de la auditoría hasta el 30 de noviembre del presente año.

Por tal motivo, solicito la autorización para modificar la vigencia hasta el **30 de noviembre de 2025**, realizando un segundo "otro sí" conservando el valor inicial del contrato, informando que solo hasta la fecha se ha realizado el primer pago de \$8'479.464 durante el mes de junio y los pagos restantes se proyectaron ejecutar en el mes de Octubre y noviembre sin modificar la forma de pago así:

Contratista	Junio	Julio - Agosto	Octubre	Noviembre
Amezcuita	\$ 8'479.464	N/A	\$ 19'785.416	\$ 28'264.880

Agradecemos de antemano su disposición y el compromiso demostrado a lo largo del proceso, y quedamos atentos a avanzar en la formalización de la extensión propuesta.

Cordialmente,

EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
Secretario de Educación

Proyectó: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratista – SEM
Diana Carolina Solo Molina – Financiero Contratista – SEM
Juliana Andrea Varón Carvajal – Jurídico Contratista – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaría Calidad Académica
Aprobó: Edwin Rebollo Caicedo – Secretario de Educación

Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1E2MNWtU4iPjbeUYJsOWFEm7CIZnHfvEi/view?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 6 de 23

- **Revisión técnica del borrador del “Otro Si” de la firma auditora**



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTROSI AL CONTRATO MP-1409-2025

ACTFO-044
Versión 04
23/11/2023

Página 1 de 5

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA.
CONTRATISTA: AMEZQUITA Y CIA S.A.S. NIT. 860.023.380-3
OBJETO: OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. MP-1409-2025

El suscrito EDWIN REBOLLEDO CAICEDO, SECRETARIO DE EDUCACION DE PALMIRA, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, AMEZQUITA Y CIA. S.A.S., identificada tributariamente con el NIT. 860.023.380-3, representado legalmente por la Señora Vivian Christine Amézquita Acosta, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 52.694.207, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MP-1409-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°MP-1409-2025, el día veintiocho (28) de mayo del 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA EN LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, ASÍ COMO, LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO "CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA", por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$56.529.760).

2) Que, el día treinta (30) días del mes de mayo del año 2025, el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, celebraron el acta de inicio el cual da inicio a la ejecución al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°MP-1409-2025, con un plazo de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.
3) Que, el día 30 de julio de 2025 las partes acordaron ampliar el plazo del Contrato de Prestación de

PRIMERA. OBJETO. - MODIFICAR el contrato No. MP-1409-2025 suscrito entre el Municipio de Palmira y AMEZQUITA Y CIA. S.A.S., cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA EN LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, ASÍ COMO, LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO "CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA, de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor del contrato, la cual hace parte integral de la presente modificación.

SEGUNDA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL: El plazo se ampliará, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato adicional, será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

TERCERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO MP-1409-2025, quedando la misma de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato será seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".

CUARTA. DECLARACION: Las partes declaran que, la presente modificación contractual no afecta el equilibrio económico del contrato, ni genera valores adicionales a favor de EL CONTRATISTA; este último renuncia a cualquier reclamación al respecto.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente modificación.

Para constancia se acuerda y firma en la plataforma de SECOP II.

Proyecto:
Revisó: Katherine Parfío Estrada - Subsecretaría de Calidad Académica.
Aprobó: Edwin Rebolledo Caicedo - Secretario de Educación (Ordenador de gasto)

Activa

Enlace DRIVE:

https://docs.google.com/document/d/1P6XEQlrtnHNDibHt1pxNxO9hwdpj8jKA/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 23

- **No objeción del BID segunda extensión plazo contractual Firma Amezquita**



REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

O-CAN/CCO-952/2025

(Refiera este número en su respuesta)

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señor
EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
Secretario de Educación
Alcaldía de Palmira
Ciudad

Asunto: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/TV-1833H-CO. "Cerrando Brechas de Capital Humano Para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira" No Objeción al Ofroso No.2 del contrato de la Auditoría Externa del Proyecto.

Estimado señor Rebolledo:

Damos respuesta a su comunicación del 16 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita al Banco No Objeción al borrador del Ofroso No.2 del contrato MP-1409-2025, relacionada con la prórroga al contrato de Servicio de Auditoría Externa del Proyecto, con la firma auditora AMEZQUITA Y CIA. S.A.S.

Al respecto comunicamos que, una vez analizada la información presentada, no tenemos objeción que formular al borrador del Ofroso No.2 del contrato MP-1409-2025. Esto considerando que la fecha de último desembolso contractual de la operación es el 19 de agosto de 2025, con lo cual se requiere prorrogar al contrato la firma auditora hasta el 30 de noviembre de 2025 para la presentación de los Estados Financieros Finales Auditados del proyecto. En tal sentido, agradecemos enviar al Banco copia del Ofroso suscrito para nuestros archivos y registro correspondiente.

Agradecemos tomar en cuenta que, conforme al Convenio suscrito con el BID, la fecha máxima de presentación de los Estados Financieros Finales Auditados del proyecto es el 19 de noviembre de 2025.

Atentamente,
Merchan Paladinos, Vanca
Vanca Merchan Paladinos

Enlace Drive:

https://drive.google.com/file/d/1MBqBCK_ILCXnTovGe1bNgM2um4uymYHr/view?usp=drive_link

3. Lanzar las alertas tempranas que sean del caso, e informar a la estructura de gobernanza del proyecto, sobre cualquier aspecto que ponga en riesgo la implementación o cumplimiento de objetivos de "PALMIPILOS".

Durante los meses de agosto y septiembre se atienden los requerimientos de la firma auditora formulando un informe con la retroalimentación de los 28 puntos solicitados junto con sus respectivas evidencias para que la firma pueda adelantar el seguimiento al control interno y

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 8 de 23

operativo del programa Palmipilos.

Control Interno

Para la evaluación del sistema de control interno del proyecto de acuerdo con lo establecido en el convenio de cooperación - normas generales artículo a las cooperaciones técnicas no reembolsables artículo 12, la siguiente documentación:

1. El Organismo Ejecutor cuenta con un Código de conducta

Respuesta: Se comparte enlace DRIVE con el código de ética y conducta de la alcaldía municipal.

https://drive.google.com/drive/folders/1rknTTpPMF92K3HJuu1UgD7dC8pIV0e?usp=drive_link

2. Medios de comunicación para dar a conocer el código de conducta a los empleados y funcionarios

Respuesta: Se comparten evidencias en el enlace siguiente de las difusiones realizadas a los funcionarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1Gx1_rz8tzchi-kfxOkCR-g5YY4rNMp2?usp=drive_link

3. ¿Procedimientos para asegurarse de que los empleados y/o funcionarios conozcan totalmente el código de conducta?

Respuesta: Se comparten enlaces con evidencias de socializaciones, formularios de evaluación y recursos de difusión a funcionarios.

- https://drive.google.com/drive/folders/1Gx1_rz8tzchi-kfxOkCR-g5YY4rNMp2?usp=drive_link

- https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2F8BiBmQC8UMTz6nnNG1uZ_YcXeRE6Q9FuWZv4FfBtrigtYVQ/viewform

- https://drive.google.com/drive/folders/1gqd1bdphnVxLiwPlo_2CKp-wbRvXFc_

4. El Programa cuenta con un comité que dirija y oriente al Programa, sobre las mejores prácticas y decisiones a implementarse, con qué frecuencia y oportunidad de las reuniones del comité.

Respuesta: Se comparte enlace DRIVE en el cual se adopta el decreto de la alcaldía municipal en el cual se define que el o la secretaria de educación

24 Suministrar en caso de haberse presentado informes de la oficina de control interno sobre el proyecto.

Respuesta: (No Se Presentaron Auditorías Al Proyecto)

No se tuvo este tipo de procesos durante la ejecución del convenio

25 Suministrar la matriz de riesgos del proyecto, su seguimiento y cambios presentados.

Respuesta (suministrar matriz de riesgos del proyecto y su seguimiento)

Se comparte enlace DRIVE con el formato de matriz de riesgos.https://drive.google.com/drive/folders/1YpSJdnmf-CPq3R97JBF7ZHAjtzZCNiK?usp=drive_link

26 Suministrar el plan de contingencia informática y una breve descripción de su ejecución y Backup.

Respuesta: Se comparte enlace DRIVE con la descripción del proceso de Backup documental del convenio.

https://drive.google.com/drive/folders/1k_m4iwvRhd5CQM7-eGmfxVITxir1xJ6?usp=drive_link

27 Logs control de acceso: La Entidad establece medidas de seguridad suficientes para el control de acceso a los sistemas de información y a los activos de información.

Respuesta: Se comparte enlace DRIVE con la explicación de cómo funciona el ingreso al Backup documental del correo Palmipilos.

https://drive.google.com/drive/folders/1sqxPi-TYSZZaQWGM-EsxAbn_5STC98tx?usp=drive_link

28 Mecanismos autenticación de contraseñas: gestión de accesos y contraseñas

Respuesta: Se comparte enlace DRIVE con la explicación de cómo funciona el ingreso al Backup documental del correo Palmipilos.

https://drive.google.com/drive/folders/1sqxPi-TYSZZaQWGM-EsxAbn_5STC98tx?usp=drive_link

Enlace Drive:

https://docs.google.com/document/d/1VXu4CAa4bfdESmRqigfcgy7UPYyEEoA/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

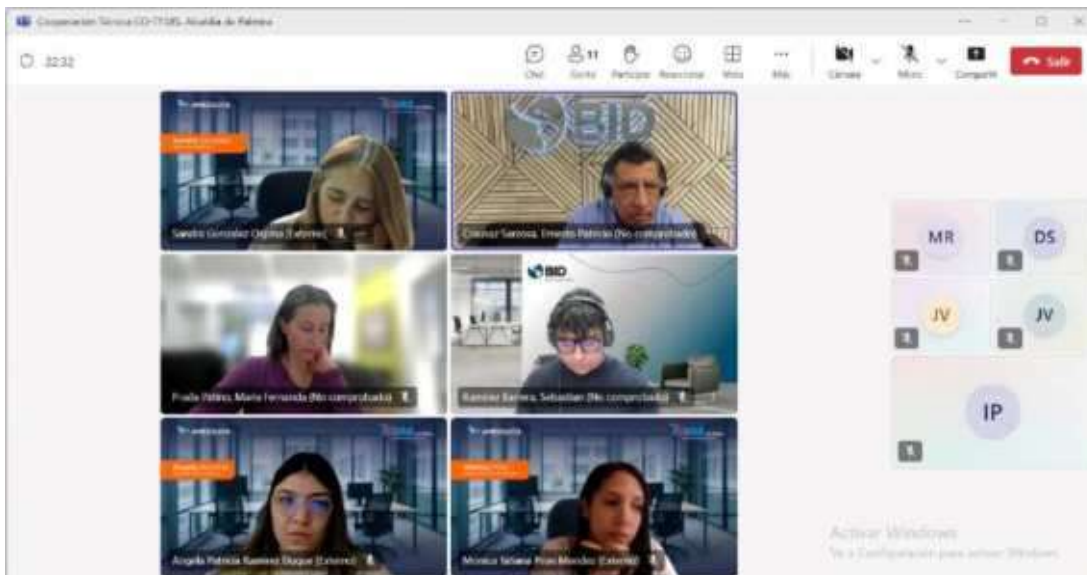
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 9 de 23

4. Apoyar la supervisión de las adquisiciones en el marco del acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica N° Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO.

Durante los meses de agosto y septiembre se realiza una mesa técnica para la proyección de alcances e informes de la firma auditora, buscando la extensión de tiempos y acordando la realización de un “Otro sí”, para cumplir con los requerimientos del BID y lograr los resultados esperados en el proceso de auditoría.



5. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación de Palmira en los aspectos técnicos del proyecto, especialmente en lo que respecta a la apuesta de educación técnica pertinente.

Durante los meses de agosto y septiembre, participé en todos los espacios convocados por la Secretaría de Educación, brindando apoyo técnico al avance de la auditoría y atendiendo todos los requerimientos solicitados por la firma Auditora, así como también apoyé en la proyección de la Justificación Técnica en el informe de supervisión para la ampliación del contrato de la firma Amezcquita hasta el mes de noviembre del presente año.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

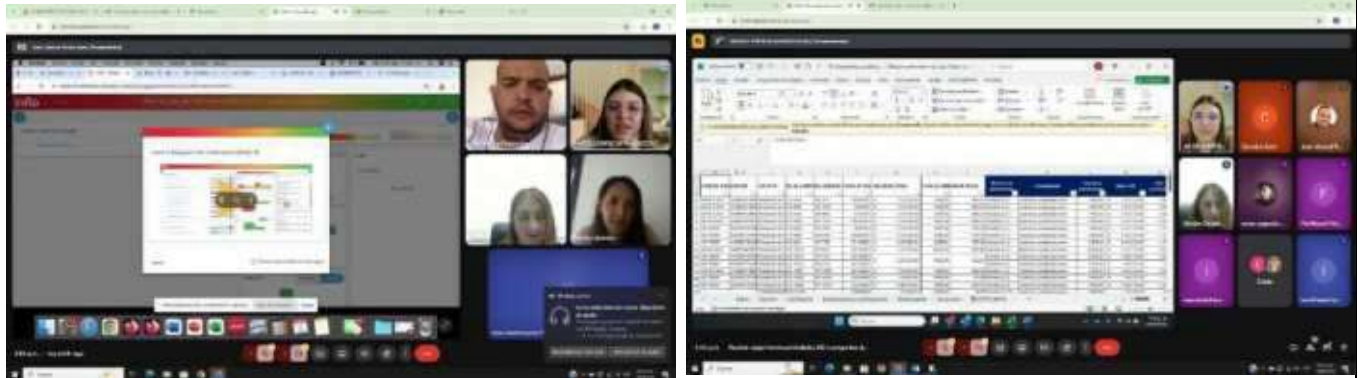
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 10 de 23

• Participación de seguimiento y sesiones de trabajo



• Proyección Informe Avance de Ejecución y Justificación Técnica

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que, en cumplimiento del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º MP-1409-2025, suscrito entre el Municipio de Palmira - Secretaría de Educación Municipal de Palmira y el contratista, se certifica que, a la fecha del presente informe, se ha ejecutado y recibido a satisfacción el quince por ciento (15 %) del total de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo, el cronograma aprobado y los entregables pactados contractualmente.

En consecuencia, se procedió al reconocimiento y pago de la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.479.464 MDCTE), en estricto cumplimiento de los términos de ejecución, supervisión y desembolso establecidos en el contrato, y previa presentación del informe de actividades desarrolladas, así como la correspondiente verificación del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado.

De igual forma, se deja constancia de que, al momento de la suscripción del presente informe, no existe controversia, reclamación, requerimiento ni observación pendiente entre las partes contractuales. El desarrollo de las actividades ha transcurrido dentro de los parámetros de legalidad, oportunidad y calidad técnica esperada, conforme al objeto contractual y a los principios orientadores de la contratación estatal.

Con base en lo anterior, y en atención al cumplimiento progresivo y efectivo del objeto contractual, se fundamenta la necesidad de tramitar una modificación y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1062 de 2015; el Decreto 092 de 2017, y los lineamientos técnicos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica ATNTV-18384-CO - BID.

La presente solicitud se formula con base en consideraciones de orden técnico, jurídico, operativo y presupuestal, las cuales se entienden implícitas en el desarrollo de la actividad contractual, así:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales N.º MP-1409-2025 se sustenta en la necesidad técnica de garantizar el desarrollo completo y riguroso de la auditoría externa contratada, en

cumplimiento del objeto pactado y de los lineamientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATNTV-18384-CO.

Durante la primera fase del contrato se ha ejecutado satisfactoriamente el proceso de planificación de la auditoría, incluyendo la entrega del cronograma detallado, la matriz de riesgos, y la solicitud inicial de documentación financiera. No obstante, el carácter técnico de la auditoría requiere una tercera fase intensiva de ejecución que comprende, entre otras actividades:

- La revisión de soportes contables y financieros del proyecto.
- La evaluación de la trazabilidad de las adquisiciones realizadas.
- El análisis y validación del sistema de control interno aplicado a la ejecución de recursos.
- La elaboración de informes parciales y del informe final de auditoría con sus respectivas recomendaciones.

Estas actividades exigen un trabajo metódico, secuencial y conforme a estándares internacionales de auditoría, cuya duración no puede comprimirse sin afectar la calidad técnica del producto final. Además, dada la naturaleza del proyecto financiado con recursos de cooperación internacional, se debe asegurar que los procedimientos y resultados de la auditoría sean compatibles con las exigencias del BID, tanto en forma como en contenido.

Lo anterior fundamentado en que la fecha de terminación del convenio fue el 19 de agosto de 2025 y a la fecha se encuentra pendiente la presentación de la justificación del último desembolso ante el BID, así como la elaboración de los estados financieros de propósito especial y las correspondientes notas de acuerdo con el instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa del BID; los informes técnicos de cierre establecidos en el convenio; la conclusión de la conciliación de los pagos y registros contables del Proyecto; los pagos a contratistas para adelantar las actividades de cierre y el cronograma para el adecuado cierre de la operación.

La extensión del plazo de ejecución por sesenta (60) días adicionales permitirá cumplir adecuadamente con las etapas de revisión, consolidación de hallazgos y entrega del informe definitivo, garantizando su utilidad como insumo para el cierre técnico del proyecto y la rendición de cuentas ante los organismos cooperantes.

Desde una perspectiva técnica, la prórroga no solo es justificada, sino también necesaria para salvaguardar la calidad, integridad y utilidad de los resultados contractuales. Esta medida asegura la continuidad operativa del acompañamiento auditor externo y evita riesgos de incumplimiento o reprocesos derivados de una ejecución acelerada o incompleta.

Enlace Drive: [https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link)

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

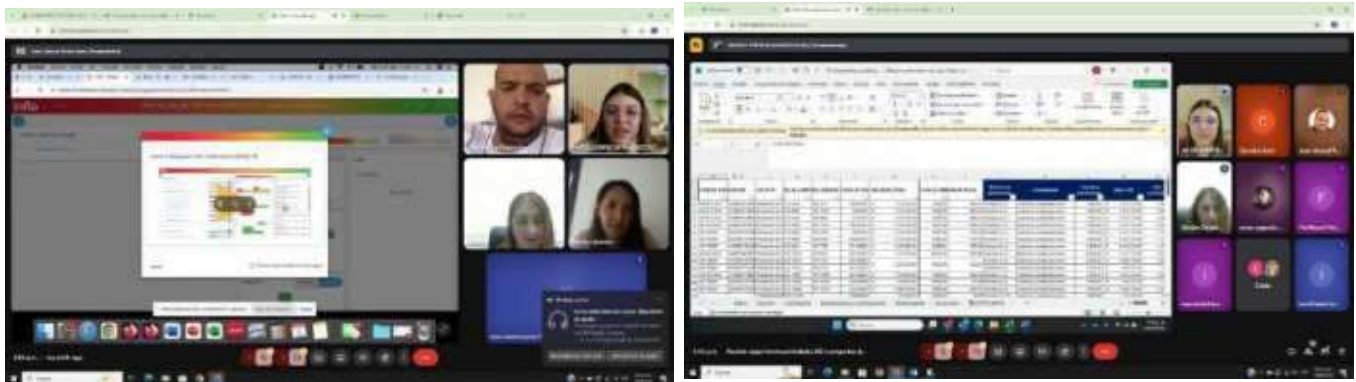
ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 11 de 23

6. Apoyar en la moderación de sesión(es) estratégica(s) para articular el plan de trabajo y las responsabilidades de todos los actores involucrados en el proyecto.

Durante los meses de agosto y septiembre apoyé en la moderación de todas las sesiones convocadas tanto por la Secretaría de Educación como por la firma auditora Amezquita y el equipo de consultores, creando los enlaces de la reunión y convocando mediante correos electrónicos a participantes y realizando seguimiento a los compromisos pactados en cada una de las reuniones.

- Participación y moderación en sesiones estratégicas



- Correos de Invitación a sesiones estratégicas





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 12 de 23

7. Mantener comunicación permanente con el BID e informar periódicamente el estado actual y avances del proyecto, además de servir como canal de comunicación directa y oficial con el BID.

Durante los meses de agosto y septiembre se mantiene una comunicación periódica y se realiza el suministro de la documentación pedida por la firma auditora Amezquita y el BID para la subsanación de puntos en la plataforma INFLO, así como también se proyectan los informes mensuales de avances de actividades solicitados por la Secretaría de Educación.

- **Cargue de la información en la Plataforma INFLO**





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 13 de 23

• Informes de Junio:

Palmira, 20 / Junio / 2025

TRD – 202.1.26.19.00000001.12.2025000036



1. OBJETIVOS
Describir el estado de avance de la auditoría externa contratada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, en el marco de la cooperación técnica N° ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. TÍTULO DEL INFORME:

Informe de ejecución de la auditoría en marco de la cooperación Técnica N° ATN/TV-18384-CO, proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira",

2.1 Desarrollo del informe

La auditoría es ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S., en marco del contrato **MP-1409-2025**, cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría externa en la auditoría sobre los estados financieros del programa, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable, así como la evaluación del sistema de control interno para las adquisiciones y ejecución financiera de la cooperación técnica mencionada.

La supervisión del contrato está a cargo de la Subsecretaría de Calidad Académica - Katherine Patiño Estrada y el valor del contrato es de \$56.529.760 MICTE, para el mes de Junio la firma presentó su primera cuenta de cobro, correspondiente al 15% del valor total, por un valor de \$8.479.464 MICTE, sustentada con la entrega del documento de planificación que incluye la matriz de riesgos y el cronograma detallado de ejecución.

A continuación se relacionan los avances consolidados a la fecha de la ejecución de la auditoría del programa Palmipios:

- **Planeación y ejecución de procedimientos de auditoría:** Se llevaron a cabo actividades de planeación como la conferencia de entrada, identificación del personal clave, solicitud y

recepción de información inicial, y definición de los componentes de auditoría. Se entregó el primer entregable: plan de trabajo, matriz de riesgos y cronograma.

- **Responsabilidad frente a evidencias de fraude:** A la fecha, no se han identificado indicios de fraude.
- **Evaluación del cumplimiento normativo:** No se han evidenciado incumplimientos legales o regulatorios hasta el momento.
- **Comunicación con el gobierno corporativo:** Se mantienen las comunicaciones conforme a lo estipulado. No se han identificado observaciones hasta ahora.
- **Informe de deficiencias del control interno:** No se han evidenciado deficiencias significativas. Se continuará evaluando en la etapa de ejecución.
- **Respuestas a riesgos de representación errónea material:** Se identificaron riesgos clave y se diseñaron respuestas. El informe respectivo fue entregado.
- **Evaluación del ambiente de control de terceros:** Actividad en curso. Se presentará avance en el siguiente informe.
- **Revisión de hechos posteriores al cierre:** Esta fase se ejecutará al cierre del proceso de auditoría.
- **Verificación del cumplimiento financiero del proyecto:** Aún no se inicia esta fase; se espera la recepción completa de información.
- **Ejecución del proceso de auditoría:** Se han realizado reuniones de entrada y presentación de la herramienta INFLCO. Se mantiene comunicación con los responsables del proyecto.
- **Emisión de informes de auditoría:** Se encuentra pendiente de ejecución hasta contar con toda la información requerida.
- **Otras actividades derivadas del objeto contractual:** La firma continúa desarrollando las acciones necesarias para el cumplimiento integral del contrato.

La empresa Amézquita & Cia. S.A.S. entregó la matriz de riesgos y el cronograma en el cual se identifican los principales riesgos asociados a la ejecución del proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", así como las actividades de auditoría previstas para su gestión y seguimiento. Este documento corresponde al primer producto estipulado en el contrato MP-1409-2025 y fue presentado oficialmente a la Subsecretaría de Calidad Académica el 20 de junio de 2025.

La matriz de riesgos contiene siete procesos clave sujetos a auditoría: cumplimiento de cláusulas contractuales, evaluación del control interno, manejo de la cuenta bancaria especial, justificaciones y desembolsos, proceso de adquisiciones, pagos y presentación de estados financieros. Para cada uno de estos procesos se identificaron riesgos potenciales, su impacto financiero, la probabilidad de ocurrencia y la calificación de riesgo resultante. Adicionalmente, se definieron los controles existentes, las pruebas de auditoría asociadas, así como al mes previsto para su ejecución.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqiHpoTJf8LpM8phOKC7DHWl?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 14 de 23

• Informe Julio:



Palmira, 29 / Julio / 2025

Informe de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. TITULO DEL INFORME

- 2.1 Desarrollo del Informe
- 2.1.2 Avance del contrato de auditoría – MP-1409-2025

La auditoría externa del proyecto Palmipilos es ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. en el marco del contrato MP-1409-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría externa en auditoría sobre los estados financieros del programa, con base en el marco de información financiera aplicable, así como la evaluación del sistema de control interno relacionado con adquisiciones y ejecución financiera.

A la fecha del presente informe, se ha ejecutado y recibido a satisfacción el 15% del total de las obligaciones contractuales, correspondiente al primer producto: documento de planificación, que incluye la matriz de riesgos y el cronograma detallado de ejecución. Con base en la entrega y verificación de este entregable, se procedió al reconocimiento y pago de \$5.479.464 M/CTE, en estricto cumplimiento del contrato.

Actualmente, la auditoría ha avanzado etc:

- Ejecución de reuniones de entrada, identificación de personal clave, recepción de información y entrega del plan de trabajo.
- Evaluación preliminar del ambiente de control y diseño de respuestas a riesgos clave.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 502 8912312



Con base en el avance verificable y progresivo; también se sustenta la necesidad de tramitar una modificación contractual para prorrogar el plazo de ejecución de estos contratos, permitiendo la entrega oportuna y de calidad de los productos restantes.

3. CONCLUSIONES

A julio de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipilos presenta avances significativos, actualmente se está recopilando la información para la entrega a la firma auditora lo cual presentó una necesidad de ampliar el plazo de los contratos hasta el 30 de septiembre del presente año.

La Secretaría de Educación está tramitando la prórroga de los contratos con el fin de garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del BID.

Alientamiento,


KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vélez – Técnico Contratos – SEM
Irene Carolina Soto Melina – Financiera Contratos – SEM
Juliana Andrea Votán Carvajal – Jurídica Contratos – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19Zyyie0uf8J82y5K5zRDR9brOWjOB2H8?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 15 de 23

• Informe Agosto:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME



TRD – 202.1.26.18.00000001.12.2025000044

Palmira, 25 / Agosto / 2025

Informe de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID del mes de Agosto

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO; correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2 Avance del contrato de auditoría – MP-1409-2025

La auditoría externa del proyecto Palmipios es ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S., en el marco del contrato MP-1409-2025 y de acuerdo con el Otrosí suscritos en julio, la ejecución contractual se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2025, garantizando la culminación integral de los productos de auditoría.

Durante agosto se ha avanzado en:

- Recepción y revisión de la información consolidada por los consultores técnico, jurídico y financiero.
- Sesiones de coordinación con el BID y la Secretaría de Educación para la proyección de tiempos y entregables.
- Ajustes y subsanaciones a documentos solicitados en la plataforma INFLO.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

- Entrega de cronograma de trabajo y plan de adquisiciones actualizado, así como de anexos y soportes requeridos.

3. CONCLUSIONES

A agosto de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipios muestra avances significativos en la consolidación y entrega de información solicitada por la firma auditora, lo que ha permitido mantener el cronograma de cierre previsto para septiembre de 2025.

- Los consultores técnico, jurídico y financiero han articulado esfuerzos en la recopilación, ajuste y carga de la información requerida.
- La firma auditora AMEZQUITA continúa en la fase de verificación y subsanación documental, con programación de cobro e informes para inicios de septiembre.
- Se dio inicio oportunamente a la prórroga contractual, garantizando la entrega final de productos de calidad y en conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos del BID.

Atentamente,

KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contabilista – SEM
Diana Carolina Soto Molina – Financiero Contabilista – SEM
Juliana Andrea Varón Cervajal – Jurídico Contabilista – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9iuFG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 16 de 23

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

● Informe Septiembre:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA**

INFORME

TRD - 2021.26.18.00000001.12.2025000051

Municipio de Palmira
Venezuela Unida - Correspondencia Externa
Fecha y Hora: 2025-09-17 11:50:50
Estado por: Espinosa
Ejecutado por: Wilson Meléndez Cárdenas Msc. Edith - 4 Nov. 2025 - 8

Palmira, 17 / Septiembre / 2025



Informe final de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avances de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2. Avance del contrato de auditoría – MP-1409-2025

El presente informe final consolida las actividades ejecutadas y adquisiciones realizadas en el marco de la cooperación técnica ATN/TV-18384-CO, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y ejecutada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira.

El propósito de este documento es presentar de manera ordenada y verificable los avances logrados en el proceso de auditoría externa del proyecto Palmipios y el acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de adquisiciones, la normativa nacional aplicable y las disposiciones del BID.

2.1.3 Contrato de Auditoría Externa – MP-1409-2025

La firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue contratada para la prestación de servicios de auditoría externa sobre los estados financieros del programa, incluyendo la evaluación del sistema de control interno en adquisiciones y ejecución financiera.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 1 de 4

1. CONCLUSIONES

- Durante el periodo junio-septiembre de 2025 se consolidó y entregó la documentación técnica, jurídica y financiera requerida para la auditoría externa del proyecto Palmipios.
- Los contratos de los tres consultores especializados (técnico, jurídico y financiero) finalizaron en septiembre de 2025, habiendo cumplido a cabalidad con todas las solicitudes de información de la firma auditora.
- A solicitud del BID y por necesidad del servicio, el contrato de la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2025, lo que permitirá culminar de manera definitiva la auditoría externa y el cierre de los estados financieros del convenio.
- En marco de los recursos del convenio BID actualmente no se cuenta con recursos adicionales para extender los contratos de los consultores, por lo cual la responsabilidad de la culminación del proceso queda en cabeza de la firma auditora y la Secretaría de Educación gestionará recursos propios para la contratación de los consultores por parte de la Administración Municipal.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 3 de 4



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA**

INFORME

- La ejecución del plan de adquisiciones se desarrolló en su totalidad bajo los principios de transparencia, planeación y eficacia, en concordancia con la normativa nacional y los lineamientos del BID.

Afirmación:


KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratista – SEM
Diana Carolina Soto Molina – Financiero Contratista – SEM
Juliana Andrea Viorón Carvajal – Jurídico Contratista – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4jo4I6j8apqgUMVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 17 de 23

8. Acompañar el proceso de auditoría financiera, jurídica y de control interno a recibir por parte de la firma consultora referenciada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante los meses de agosto y septiembre se realiza la retroalimentación y el rastreo de los 27 puntos pedidos por la firma auditora Amezquita para el componente de control interno y son cargados a la Plataforma INFLO:

- **Retroalimentación de los puntos del componente de control interno**

	27. Logs control de acceso: La Entidad establece medidas de seguridad suficientes ...	yo	31 ago 2025
	26. Suministrar el plan de contingencia informática y una breve descripción de su ej...	yo	31 ago 2025
	25. Suministrar la matriz de riesgos del proyecto, su seguimiento y cambios present...	yo	31 ago 2025
	23. Un ejemplo de la evaluación realizada a los contratistas	yo	31 ago 2025
	21. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o sepa...	yo	31 ago 2025
	20. La organización se comunica con las partes externas sobre asuntos que afectan ...	yo	31 ago 2025



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 18 de 23

19. La organización comunica internamente información, incluidos los objetivos y re...	yo	31 ago 2025
18. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante de calidad, para...	yo	31 ago 2025
17. La organización implementa actividades de control a través de políticas que est...	yo	31 ago 2025
15. La organización selecciona y desarrolla las actividades de control para mitigar lo...	yo	31 ago 2025
14. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativa...	yo	31 ago 2025
13. La organización considera la posibilidad de fraude al evaluar los riesgos para el l...	yo	31 ago 2025
12. La organización identifica los riesgos para el logro de los objetivos en toda la ent...	yo	31 ago 2025
11. La organización especifica los objetivos con la suficiente claridad para establec...	yo	31 ago 2025
10. La organización da al personal sus responsabilidades sobre el control interno pa...	yo	31 ago 2025
9. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y mantener pers...	yo	31 ago 2025
8. Se definen las responsabilidades de cada uno de los cargos claves y éstos son c...	yo	31 ago 2025
7. La administración establece con la supervisión de los comités, estructuras, línea...	yo	31 ago 2025
6. La información con que los comités cuentan para el monitoreo de los objetivos y ...	yo	31 ago 2025
5. Las reuniones son apoyadas por funcionarios o invitados claves de la administra...	yo	31 ago 2025
4. El Programa cuenta con un comité que dirija y oriente al Programa, sobre las mej...	yo	31 ago 2025
3. Procedimientos para asegurarse de que los empleados y/o funcionarios conozcan ...	yo	31 ago 2025
2. Medios de comunicación para dar a conocer el código de conducta a los emplead...	yo	31 ago 2025
1. Código de conducta	yo	31 ago 2025

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13lu4fSzS8ovtyf5OauK_aZQEakhbpf3s?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 19 de 23

9. Entregar los informes y/o productos correspondientes a la auditoría de cierre del convenio.

Se entregan todos los informes y productos solicitados por la Secretaría de Educación, el BID y la firma auditora correspondientes al componente técnico del programa, se concerta en conjunto con para dar cierre al convenio la firma auditora continua con su labor hasta noviembre, mientras que por falta de recursos y por necesidad del cierre de los estados financieros los contratos de los tres consultores finalizan en el mes de noviembre.

1. Plan y cronograma de trabajo con grupos de interés:

Se actualiza el cronograma y ejecución de los pagos de las adquisiciones en conjunto con los consultores financiero y jurídico con el fin de dar cumplimiento a los pagos proyectados para octubre y noviembre de la firma auditora Amézquita.

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION Y PAGO DE LAS ADQUISICIONES EN EJECUCION 2025

Detalle	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Rol Financiero	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Rol Técnico	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Rol Jurídico	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Empresa Auditora	1 pago				1 pago	1 pago Finalización

2. Informe de ejecución y seguimiento técnico de adquisición durante la vigencia 2025:

Se apoya en la proyección de informes de ejecución y seguimiento técnico de las de los meses Junio a septiembre del 2025:

- Informes de Junio:

https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqiHpoTJf8LpM8phOKC7DHwl?usp=drive_link



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 20 de 23

- **Informe Julio:**

https://drive.google.com/drive/folders/19Zyyie0uf8J82y5K5zRDR9brOWjOB2H8?usp=drive_link

- **Informe Agosto:**

https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9iuFG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link

- **Informe Septiembre:**

https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4jo4l6j8apqgUMVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link

3. Realizar la entrega de los formatos y anexos necesarios de adquisiciones para adelantar los procesos contractuales:

Se contribuyo en la revisión de la información a la firma auditora solicitada y se revisó el cargue de la información que estuviera completos en el DRIVE de la Administración Municipal de los documentos del contratista solicitados para los OTRO SI y los documentos de los OTRO SI de los consultores tanto del rol Jurídico, Técnico y Financiero como de la Empresa Amézquita:

- **Amézquita:**

https://drive.google.com/drive/folders/1qXoDtjRxGPhdHaP6iOHpZDabD52FPuri?usp=drive_link

- **PS- FINANCIERO:**

https://drive.google.com/drive/folders/18YSBAzCUA8Uc8pV_UOaZpjPfrAIYqMq9?usp=drive_link

- **PS-JURÍDICO:**

https://drive.google.com/drive/folders/1jaqJ_Alk0VfOrj5B6Kr8oyYonzn5g3Wb?usp=drive_link

- **PS-TÉCNICO:**

https://drive.google.com/drive/folders/1Svwxu5QD0lifxRnymhKK3lh1luOZ2znu?usp=drive_link





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 21 de 23

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

4. Informe final de la consultoría que contenga el detalle de cada una de las actividades ejecutadas y de las adquisiciones realizadas de conformidad en plan de adquisiciones dispuesto durante el plazo de ejecución del contrato:

Se proyecta y entrega informe final de actividades que detalla cada una de las actividades:



Informe final de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero - Proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira" en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO - BID

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2 Avance del contrato de auditoría - MP-1409-2025

El presente informe final consolida las actividades ejecutadas y adquisiciones realizadas en el marco de la cooperación técnica ATN/TV-18384-CO, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y ejecutada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira.

El propósito de este documento es presentar de manera ordenada y verificable los avances logrados en el proceso de auditoría externa del proyecto Palmipitos y el acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de adquisiciones, la normativa nacional aplicable y las disposiciones del BID.

2.1.3 Contrato de Auditoría Externa - MP-1409-2025

La firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue contratada para la prestación de servicios de auditoría externa sobre los estados financieros del programa, incluyendo la evaluación del sistema de control interno en adquisiciones y ejecución financiera.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 1 de 4

3. CONCLUSIONES

- Durante el periodo junio-septiembre de 2025 se consolidó y entregó la documentación técnica, jurídica y financiera requerida para la auditoría externa del proyecto Palmipitos.
- Los contratos de los tres consultores especializados (técnico, jurídico y financiero) finalizan en septiembre de 2025, habiendo cumplido a cabalidad con todas las solicitudes de información de la firma auditora.
- A solicitud del BID y por necesidad del servicio, el contrato de la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2025, lo que permitirá culminar de manera definitiva la auditoría externa y el cierre de los estados financieros del convenio.
- En marco de los recursos del convenio BID actualmente no se cuenta con recursos adicionales para extender los contratos de los consultores, por lo cual la responsabilidad de la culminación del proceso queda en cabeza de la firma auditora y la Secretaría de Educación gestionará recursos propios para la contratación de los consultores por parte de la Administración Municipal.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312

Página 3 de 4



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

- La ejecución del plan de adquisiciones se desarrolló en su totalidad bajo los principios de transparencia, planeación y eficacia, en concordancia con la normativa nacional y los lineamientos del BID.

Atentamente,

KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera - Técnico Contratista - SEM
Diana Carolina Soto Molina - Financiero Contratista - SEM
Juliana Andrea Valderrama - Jurídico Contratista - SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_bBotRQKY6b5COysvHDaW3yndGFTa0IG/view?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 22 de 23

10. Todas las demás actividades de carácter financiero necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto/programa que defina el Coordinador.

Apoyé a la consultora financiera Diana Carolina a realizar la consolidación de la conciliación de las cuentas del programa "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" N° 2400078" puesto que se encontraron algunas diferencias en los saldos consolidados en cuanto al Total ejecución de gastos según registros contables y los Gastos pagados según conciliación de tesorería, suministrando información relevante de los contratos, actas de inicio, contratos, informes de ejecución y demás información solicitada por Diana Carolina e Iván Daniel Castro funcionario del área de Calidad Educativa.

Procedimiento

1. Solicitar los registros contables del proyecto en el periodo auditado
2. Conciliar que los registros contables correspondan a la ejecución de gastos registrada en los informes financieros del proyecto
3. Analizar y concluir

Conciliación de los registros contables con el informe financiero al 19 de agosto de 2025

Cuenta contable	Concepto	Valor COP
163504225	Eqpos y maqnas de procesamiento dedatos y accesorios	115.108.512
163590226	Intangibles	3.628.861
511116040	Edificaciones	60.260.777
511179006	Honorarios contratos (rentas de trabajo)	1.015.161.281
511179008	Honorarios contratos (no	8.479.464
5,50105E+11	Honorarios	1.272.340.000
Total ejecución de gastos según registros contables		2.474.978.895
Gastos ejecutados según detalle suministrado		2.474.978.895
Gastos pagados según conciliación de tesorería		2.474.078.895

	C	E	F	G	H	I	J	
		No. DE COMPR	No. ORDEN DE	FECHA DE PAC	VALOR DEL PAGO	TASA DE CAMB	VALOR EN USD	Diferencia
1	TERCERO							
2	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 6546	OP 5721	18/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
3	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 6285	OP 5579	18/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
4	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 7254	OP 8638	17/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
5	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 7840	OP 7419	25/10/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
6	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6238	OP 5783	1/09/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
7	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6990	OP 6576	28/09/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
8	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 8181	OP 7739	27/10/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
9	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 10532	OP 8612	20/12/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42	
10	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10533	OP 9131	20/12/2021	5.333.333,00	4.002,00	1932,67	
11	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 10967	OP 10279	23/12/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42	
12	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10968	OP 10374	23/12/2021	444.553,36	4.002,00	111,08	
13	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10988	OP 10374	23/12/2021	4.888.779,64	3.892,00	1258,11	
14	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 1580	OP 1564	25/02/2022	4.444.000,00	3.920,00	1133,67	
15	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 1661	OP 1568	25/02/2022	4.444.000,00	3.920,00	1133,67	
16	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 2060	OP 2729	28/03/2022	4.444.444,00	3.920,00	1133,79	
17	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 3783	OP 3662	25/04/2022	4.444.444,00	3.920,00	1133,79	
18	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 5501	OP 5028	23/05/2022	4.196.472,15	3.920,00	1070,53	
19	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 5502	OP 5029	24/05/2022	247.921,85	3.747,00	66,18	
20	ANDRES FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6584	OP 6507	08/06/2022	4.444.514,00	3.747,00	1160,17	





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 23 de 23

Enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1p0pgd_0WutJjqFrhYWJUhp033_UdBYzs/edit?usp=drive_link&ouid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
SUBCONTRATADAS**

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

NO APLICA

**PLANILLA INTEGRADA
AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE
DE PAGO GENERAL**

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 1074863669 y 1075666056 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1419-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA

FIRMA:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 1 de 30

CONTRATO:	MP-1419-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA N° 2400078"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN MANUEL RUBIO VERA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 12.000.000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	KATHERINE PATIÑO ESTRADA Subsecretario de Calidad Académica
FECHA DE ACTA DE INICIO:	19/06/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/7/2025 Se realiza otro si con extensión de tiempo hasta el 30/09/2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Informe de Actividades Final

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Apoyar en el seguimiento a las metas y objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N.º ATN/TV-18384-CO.

Durante la vigencia del contrato de los meses julio a septiembre se apoyó los siguientes procesos:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 2 de 30

• Se apoya la revisión de informe de donantes para la vigencia 2024

IDB Output - Physical Progress
Operation Number: CO-T1585

1 Component: Development and implementation of a life project model for upper secondary students

Output Definition	Unit of Measure		2020	2021	2022	2023	2024	EOP 0	Advances in Execution Explicar los avances obtenidos en cada uno de los indicadores, registrar el avance 2024 (todo en idioma inglés)
		P	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	
1.1 Pilot interventions designed	Plots (#)	P(a)	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	During 2024, there will be no hiring for the training and qualification of Palmiplos beneficiaries, all due to the completion in November 2023 with 423 graduates and certificates.
		A	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	
1.2 Tools designed/strengthened	Tools (#)	P	0,00	0,00	6,00	10,00	0,00	16,00	During 2024, there will be no contracting for the provision of laboratory-type learning environments, as these indicators will be completed in 2023. For this item, 45 computers with simulators for specific technical training, 35 tablets for technological follow-up, 7 reading rooms, 14 tablet bars, 7 computer stations, 7 collaborative work tables and a laboratory nursery for training in precision agriculture will be provided.
		P(a)	0,00	0,00	6,00	10,00	0,00	16,00	
		A	0,00	0,00	6,00	10	0	16,00	All of the above was carried out in the 10 institutions benefiting from the Palmiplos program in the year 2023.

2 Component: Incorporation and implementation of upper secondary technical programs for the Sugar Agro-Industry Value Chain in Palmira

Output Definition	Unit of Measure	Dept	2020	2021	2022	2023	2024	EOP	Advances in Execution Explicar los avances obtenidos en cada uno de los indicadores, registrar el avance 2024 (todo en idioma inglés)
2.1 Pilot interventions implemented	Plots (#)	P	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	During the year 2024, the cooperation does not contract or execute the pilot program, since all the training processes of the 1st, 2nd and 3rd semesters of technical training in the different areas of knowledge identified in the project have been completed for each of the students benefited by the project.
		P(a)	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	At the same time, 423 students graduated for their immersion in higher education and working life in 2023.
		A	0,00	0,00	0,00	1	0	1,00	

Enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jngXSBTdnSQLpk0bbdVNnJ0t2S3VhIv/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

• Se apoya durante los meses de julio y agosto la proyección de la matriz de resultados del convenio

		Component Revised Cost	
			26.800,00
3	Component: Program evaluation		
	Output Definition		Cost
		P	17.800,00
3.1	Process evaluations conducted	P(a)	17.800,00
		A	12.984,11
		P	9.000,00
3.2	Diagnostics and assessments completed	P(a)	9.000,00
		A	40.171,38
	Other Cost		Cost
		P	80.000,00
	Audit and execution unit	P(a)	80.000,00
		A	77.468,60
	Total		Cost
		P	600.000,00
	Total Costs	P(a)	600.000,00
		A	568.170,90

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3 de 30

Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K4M-asvl7SzuyEr0ZcSutBvICXUVwu85/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

- Durante los meses de agosto y septiembre se proyectan y se remiten al BID, logrando la aprobación y la obtención de las no objeciones y dando cumplimiento a los requerimientos del BID.
- Informe 2024 I:



I. Introducción y Antecedentes del periodo

Durante el primer semestre del 2024, en el marco del convenio de Cooperación, que tiene como principal objetivo implementar un piloto de fortalecimiento integral de la educación media técnica alineado con el plan de desarrollo de Palmira para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la ciudad y sus perspectivas laborales, el organismo ejecutor realiza las siguientes acciones para cierre de actividades y de proyección de adquisición a la auditoría:

Seguimiento y evaluación de resultados a la ejecución de la formación técnica en beneficiarios Palmipilos.

- **Solicitud de información de las notas por asignatura de los estudiantes y evaluación de docentes en 10 establecimientos educativos (11 sedes) de la Secretaría de Educación de Palmira.** El 21 de mayo de 2024 la Secretaría de Palmira envió una circular a los establecimientos educativos participantes del programa Palmipilos solicitando (1) el número de estudiantes por curso o por grupo en grado 11 el año 2023 y el número de estudiantes por curso o grupo en grado 10. (2) Por cada estudiante que cursó grado 11 en el año 2023, información de las notas finales por asignatura en el año 2023, y las notas finales por asignatura que obtuvo en grado 10 en el año 2022, (3) Para cada docente que impartió clases en grado 11 durante el 2023 y en grado 10 en 2022, los resultados de la evaluación de desempeño realizada por el rector. El 19 de junio de 2024 enviaron una carpeta drive con la información remitida por las rectores de las instituciones.
- **Solicitud de información resultados pruebas Saber del Icfes.** El 31 de mayo de 2024 la Secretaría de Educación de Palmira solicitó ante el Icfes el pegue de resultados individuales de la prueba Saber 11 aplicada en 2023 a la base de datos del proyecto con 712 estudiantes, los resultados individuales y por establecimiento educativo sede de la prueba Saber 9 aplicada en 2021 y los resultados por establecimiento educativo sede de la prueba Saber 5 aplicada en 2017. La información fue enviada por el Icfes el 3 de septiembre de 2024.

Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1sie-6Q3ljed67JBU7b9zqi7B1wxWQBym/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4 de 30

• Informe 2024 II:

Informe Semestral 2024 II

Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira

Alcaldía de Palmira

Periodo Reportado del 1 de junio al 31 de diciembre 2024

Secretaría de Educación de Palmira

ATN/TV-18384-CO

I. Introducción y ejecución contractual

Durante el segundo semestre del 2024, en el marco del convenio de Cooperación, que tiene como principal objetivo implementar un piloto de fortalecimiento integral de la educación media técnica alineado con el plan de desarrollo de Palmira para mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la ciudad y sus perspectivas laborales, el organismo ejecutor realiza las siguientes acciones para cierre de actividades y de proyección de adquisición a la auditoría:

Preparación de Documentos Contractuales para la Contratación de la Auditoría de Cierre del Convenio

Durante el segundo semestre de 2024, la Secretaría de Educación de Palmira, en el marco del proyecto Palmipilos, avanzó en la estructuración del proceso de contratación de la auditoría externa para el cierre del convenio de cooperación internacional. Este proceso incluyó la elaboración y revisión de los Términos de Referencia (TDR), la solicitud formal de propuesta técnica y económica, y la validación del proceso con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien otorgó su no objeción para adelantar el proceso.

Tras la apertura del proceso de selección para la contratación de la auditoría externa de cierre del convenio, se recibieron propuestas formales por parte de tres firmas: AMÉZQUITA & CÍA, BDO y PÉREZ Y ASOCIADOS. Una vez surtidas todas las etapas del proceso, incluyendo la evaluación técnica y financiera conforme a los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en atención a los principios de prioridad, objetividad y transparencia, se seleccionó a la firma AMÉZQUITA & CÍA como la encargada de ejecutar la auditoría final del proyecto.

Enlace Drive:

https://docs.google.com/document/d/1Cxe3ses7gSxl9hPU2iAZxpRuNad4RwXc/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

• Informe 2025 I:

Informe Semestral 2025 I

Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira

Alcaldía de Palmira

Periodo Reportado enero al junio 2025

Secretaría de Educación de Palmira

ATN/TV-18384-CO

V. Conclusiones y próximos pasos en el siguiente periodo

- A julio de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipilos presenta avances significativos, actualmente se está recopilando la información para la entrega a la firma auditora lo cual presentará una necesidad de ampliar el plazo de los contratos hasta el 30 de septiembre del presente año. La Secretaría de Educación está tramitando la prórroga de los contratos con el fin de garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del BID.
- recepción documental desde el área de Hacienda.
- articulación institucional.
- Planificación coordinada de meses de trabajo con el fin de garantizar la continuidad de los procesos hasta el cierre de la auditoría.

VI. Anexos

- Link DRIVE repositorio documental programa Palmipilos: https://drive.google.com/drive/folders/1c086Pse-80ba1c-30M0Zumane12F0Q?usp=drive_link
- Plan de Adquisiciones.
- Documentación recolectada y organizada para el suministro de información dirigida a la firma auditora.

Enlace Drive: https://docs.google.com/document/d/1YF0PqB05to1-g6bMiN1ceDNLfntTBW/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 30

• **No objeción por parte del BID:**

Palmita, 25 / agosto / 2025

Señora
MARIA FERNANDA PRADA
Especialista en Educación
Banco Interamericano de
Desarrollo - BID
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Solicitud de No objeción informes de ejecución semestral 2024 I, 2024 II, 2025 I y 2025 II Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO. Proyecto "Creando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira".

Estimada María Fernanda,

De antemano recibí un estado de agradecimiento por el apoyo siempre oportuno recibido.

En el presente oficio nos permitimos remitir los informes de ejecución del convenio para las vigencias primer y segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO. Proyecto "Creando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira".

- **Enlace Informe 2024 - I:** https://drive.google.com/drive/folders/1W0Y9a9OHDmB4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive_link
- **Enlace Informe 2024 - II:** https://drive.google.com/drive/folders/1W0Y9a9OHDmB4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive_link
- **Enlace Informe 2025 - I:** https://drive.google.com/drive/folders/1W0Y9a9OHDmB4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive_link

MARIA FERNANDA PRADA PATRIO
Especialista Técnico en Educación

Enlace DRIVE:

[https://drive.google.com/drive/folders/1W0Y9a9OHDmB4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1W0Y9a9OHDmB4ukR4NzYy08s2gKe_aV-?usp=drive_link)

2. Apoyar en la coordinación de las adquisiciones, sus aspectos financieros, técnicos y todos aquellos que permitan que el proyecto se implemente correctamente, y cumpla con sus objetivos y de acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N.º ATN/TV-18384-CO.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a Septiembre se apoyó los siguientes procesos:

- **Se apoya la revisión del plan de adquisiciones versión 12 para el programa Palmipilos**

Enlace : <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ram02Jq-1CFvpbW8kabkZ07QJ2d7O8vn/edit?usp=drive link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true>





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 30

LISTA DE CHEQUEO (Marque con X Si, solo cuando este gestionado y depositado los soportes en el DRIVE)				
#	ITEM	SI	PARCIA	NO
1	Acuerdo de Cooperación: Fue suministrado el documento de la Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/TV – 18384-CO; sin embargo, no se evidencian las modificaciones realizadas, con la respectiva no objeción del BID. JUAN	X		
2	Plan operativo, matriz de resultados, plan de ejecución del proyecto, gestión de riesgos y proyectos: Sobre el particular se anexó el "documento técnico de formulación de proyectos"; no obstante, este no corresponde a la matriz de resultados, plan de ejecución del proyecto, plan operativo anual. JUAN	X		
3	Informes de avance y seguimiento: Fueron suministrados los informes de avance y seguimiento semestrales; no obstante, no se evidencian los anexos que acompañan los mismos. Tampoco han sido suministrados: el informe del primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2024 con sus anexos y aprobación, la no objeción del BID a los informes de seguimiento del primer y segundo semestre de 2022 y del primer semestre de 2024. JUAN		X	
4	Unidad coordinadora: Se solicita detallar la unidad coordinadora definida para la ejecución del proyecto indicando nombre, cargo, contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor. JUAN	X		
5	Actas de comités: Sobre el particular nos informaron que "Durante el desarrollo del convenio no se sostuvo un comité de seguimiento con el BID como tal, las reuniones que se sostuvo no se generaban actas, debido a que las directivas BID manifestaban que ellos realizaban acompañamiento, más no seguimiento o auditoría al proceso". Cabe anotar que el numeral 4.03 del convenio establecía: "El Comité Ejecutivo estará conformado por la Alcaldía de Palmira y el Banco, y además de estar compuesto por ambas entidades, contará con la participación de los aliados del sector privado, universidades y centros educativos locales y fundaciones con experiencia en técnica vocacional. De igual forma, cuando se estime conveniente, podrá extenderse la invitación a funcionarios del Ministerio de Educación Nacional. Todas las acciones se trabajarán en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Palmira (que depende directamente de la Alcaldía y administra las escuelas donde se implementará el piloto), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Palmira, las universidades y los aliados de la industria azucarera." Por lo anterior, se solicita revisar si efectivamente se conformó el citado comité y se adelantaron las respectivas reuniones; en caso afirmativo suministrar la conformación y las respectivas actas. JUAN			X
6	Conciliaciones bancarias: El proyecto inició en febrero de 2021 y únicamente han sido puestas a nuestra disposición las conciliaciones bancarias de enero, febrero y abril de 2022. Por lo anterior se solicita suministrar las conciliaciones bancarias para el periodo comprendido entre febrero de 2021 hasta la fecha de cierre del proyecto anexando formato de conciliación debidamente firmado, auxiliar contable y extracto bancario. CAROLINA	X		

Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zuAMemjA4BsdYd_oRG_gn-uQhB3a6PM/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

- Apoyé en la proyección del Informe de supervisión para la ampliación del contrato de Amezquita.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISION

ACTFO-035
Versión.02
23/11/2023

Página 1 de 7

CONTRATO:	MP-1409-2025
CONTRATISTA:	AMEZQUITA Y CIA S.A.E. NIT: 860.023.380-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA EN LA AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO "CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA.
SUPERVISOR:	KATHERINE PATINO ESTRADA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del término contractual actual, con lo cual su nueva fecha de finalización será el día treinta (30) de noviembre de 2025, sin que ello implique modificación del objeto ni del valor del contrato.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia del cumplimiento de las actividades programadas en el marco del objeto contractual definido, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos exigidos por la entidad. Las acciones ejecutadas responden a los principios de planeación, eficiencia y legalidad, y permiten consolidar una base sólida para la continuidad de los procesos misionales institucionales. Así mismo, se remite el presente informe para los fines pertinentes de supervisión, archivo y control, en concordancia con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,

KATHERINE PATINO ESTRADA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA
SUPERVISOR

Proyecto:
Juan Carlos Rodríguez - Técnico Contratación - SEU
Diana Carolina Soto Blasco - Fiscalización Contratación - SEU
Revisó: Katherine Patino Estrada - Subsecretaría Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patino Estrada - Subsecretaría Calidad Académica

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 8 de 30

Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link

• **Solicitud de no objeción para la ampliación del contrato**



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIO

Palmira, 12 / Septiembre / 2025

Señora
MARIA FERNANDA PRADA
Especialista en Educación
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Solicitud de segunda extensión de plazo contractual – auditoría firma Amezcuita del convenio de cooperación ATN/TV-18384-CO "cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar en palmira"

Cordial Saludo,

En el marco del contrato suscrito entre la Alcaldía de Palmira y la firma Amezcuita & Cia. S.A., me permito solicitar una segunda **extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de noviembre de 2025**, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con una serie de hitos previos que son indispensables para la consolidación y entrega de los **informes finales requeridos** en el marco del proceso de auditoría.

Durante la ejecución del contrato, se han identificado tareas y entregables intermedios cuya adecuada culminación es fundamental para garantizar la calidad y pertinencia del informe final de auditoría. Por tal razón, y en concordancia con el cronograma actualizado de actividades, se hace necesario contar con un mayor margen de tiempo que permita cerrar dichas fases de manera satisfactoria.

Cabe precisar que el contrato de la empresa auditora Amezcuita fue suscrito inicialmente hasta el 31 de julio del presente año, con un valor proyectado de \$56.529.760, distribuidos en tres pagos parciales durante los meses de junio y julio así:

Contratista	Pago 1	Pago 2	Pago 3
Amezcuita	\$ 8.479.464	\$ 19.785.416	\$ 28.264.880

Contratista	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Amezcuita	\$ 8.479.464	N/A	\$ 19.785.416	\$ 28.264.880

Durante la ejecución de la auditoría se presentaron dificultades para acceder a la información y consolidar los insumos por cambios de sistema de información contable de la alcaldía SIIF WEB al actualmente V6, por lo que en reunión con Amezcuita y el BID el día 12 de septiembre, se concertó ampliar el plazo de la auditoría hasta el 30 de noviembre del presente año.

Por tal motivo, solicito la autorización para modificar la vigencia hasta el **30 de noviembre de 2025**, realizando un segundo "otro si" conservando el valor inicial del contrato, informando que solo hasta la fecha se ha realizado el primer pago de \$8.479.464 durante el mes de junio y los pagos restantes se proyectaron ejecutar en el mes de Octubre y noviembre sin modificar la forma de pago así:

Contratista	Junio	Julio - Agosto	Octubre	Noviembre
Amezcuita	\$ 8.479.464	N/A	\$ 19.785.416	\$ 28.264.880

Agradecemos de antemano su disposición y el compromiso demostrado a lo largo del proceso, y quedamos atentos a avanzar en la formalización de la extensión propuesta.

Cordialmente,

EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
Secretario de Educación

Proyectó: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratista – SEM
Diana Carolina Solo Molina – Financiero Contratista – SEM
Juliana Andrea Varón Canvajal – Jurídico Contratista – SEM
Revisó: Katherine Palmito Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Edwin Rebolledo Caicedo – Secretario de Educación

Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1E2MNWtU4iPjbeUYJsOWFEm7CiZnHfvEi/view?usp=drive_link





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 9 de 30

• **Revisión técnica del borrador del “Otro Si” de la firma auditora**



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-044
Versión.04
23/11/2023

OTROSI AL CONTRATO MP-1409-2025

Página 1 de 5

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATISTA: AMEZQUITA Y CIA S.A.S. NIT. 860.023.380-3
OBJETO: OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. MP-1409-2025

El suscrito **EDWIN REBOLLEDO CAICEDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PALMIRA**, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 594 del 05 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **AMEZQUITA Y CIA. S.A.S.**, identificada tributariamente con el NIT 860.023.380-3, representado legalmente por la Señora Vivian Christine Amézquita Acosta, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 52.694.207, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MP-1409-2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°MP-1409-2025, el día veintiocho (28) de mayo del 2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA EN LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, ASÍ COMO, LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO “CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA”, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$56.529.760).**

2) Que, el día treinta (30) días del mes de mayo del año 2025, el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA**, celebraron el acta de inicio el cual da inicio a la ejecución al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°MP-1409-2025, con un plazo de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.

3) Que, el día 30 de julio de 2025 las partes acordaron ampliar el plazo del Contrato de Prestación de

PRIMERA. OBJETO. - MODIFICAR el contrato No. MP-1409-2025 suscrito entre el Municipio de Palmira y **AMEZQUITA Y CIA. S.A.S.**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA EN LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DEL MARCO DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLE, ASI COMO, LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS ADQUISICIONES Y EJECUCION FINANCIERA DE LA COOPERACION TECNICA N° ATN/TV-18384-CO. PROYECTO “CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR DE PALMIRA**, de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor del contrato, la cual hace parte integral de la presente modificación.

SEGUNDA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL: El plazo se ampliará, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción del **MUNICIPIO** el servicio objeto del presente contrato adicional, será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

TERCERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO MP-1409-2025, quedando la misma de la siguiente manera:

“CLAUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato será seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio”.

CUARTA. DECLARACIÓN: Las partes declaran que, la presente modificación contractual no afecta el equilibrio económico del contrato, ni genera valores adicionales a favor de **EL CONTRATISTA**; este último renuncia a cualquier reclamación al respecto.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente modificación.

Para constancia se aponeba y firma en la plataforma de SECCOP II.

Proyecto:
Revisó: Katherine Páez Estrada - Subsecretaría de Calidad Académica.
Aprobó: Edwin Rebolledo Caicedo - Secretario de Educación (Ordenador de gasto).

Activa

Enlace DRIVE:

https://docs.google.com/document/d/1P6XEQlrtnHNDibHt1pxNxO9hwdpj8jKA/edit?usp=drive_li&nk&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 10 de 30

- **No objeción del BID segunda extensión plazo contractual Firma Amezquita**



REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

O-CAN/CCO-952/2025
Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2025

Señor
EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
Secretario de Educación
Alcaldía de Palmira
Ciudad

Asunto: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/TV-18384-CO. "Cerrando Brechas de Capital Humano Para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira" No Objeción al Oficio No.2 del contrato de la Auditoría Externa del Proyecto.

Estimado señor Rebolledo:

Damos respuesta a su comunicación del 16 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita al Banco No Objeción al borrador del Oficio No.2 del contrato MP-1409-2025, relacionada con la prórroga al contrato de Servicios de Auditoría Externa del Proyecto, con la firma auditora AMEZQUITA Y CIA. S.A.S.

Al respecto comunicamos que, una vez analizada la información presentada, no tenemos objeción que formular al borrador del Oficio No.2 del contrato MP-1409-2025. Esto considerando que la fecha de último desembolso contractual de la operación es el 19 de agosto de 2025, con lo cual se requiere prorrogar al contrato la firma auditora hasta el 30 de noviembre de 2025 para la presentación de los Estados Financieros Finales Auditados del proyecto. En tal sentido, agradeceremos enviar a Banco copia del Oficio suscrito para nuestros archivos y registro correspondiente.

Agradecemos tomar en cuenta que, conforme al Convenio suscrito con el BID, la fecha máxima de presentación de los Estados Financieros Finales Auditados del proyecto es el 19 de noviembre de 2025.

Atentamente,
Merchan Paladino, Vanca
Wanca Merchan Paladino

Enlace Drive:

https://drive.google.com/file/d/1MBqBCK_ILCXnTovGe1bNgM2um4uymYHr/view?usp=drive_link

3. Lanzar las alertas tempranas que sean del caso, e informar a la estructura de gobernanza del proyecto, sobre cualquier aspecto que ponga en riesgo la implementación o cumplimiento de objetivos de “PALMIPILOS”.

Durante la vigencia de la ejecución del contrato se apoyó los siguientes procesos:

- **Se apoya la revisión del informe de ejecución segundo semestre 2024**

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 11 de 30

Informe Semestral 2024 II

**Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del
Azúcar en Palmira**

Alcaldía de Palmira

Período Reportado del 1 de julio al 31 de diciembre 2023

Secretaría de Educación de Palmira:

Juan Manuel Rubio, Melissa Virgen Cardona, Leidy Johanna Rojas Arellano, y
Andrés Felipe Reyes Ortega

ATN/TV-18384-CO



Cerrando
brechas

Palmi
Pilos

Enlace:

https://docs.google.com/document/d/1uY3BLcicCDiEfuFfOeo2DK6TIVH99MKR/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

- Se realizó seguimiento al cargue de la información en el aplicativo dispuesto por la empresa auditoria Amézquita, sosteniendo información constante con la Secretaría de educación para dicha labor:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 13 de 30

Enlace Drive:

https://docs.google.com/document/d/1VXu4CAa4bfdESmRqigfcgy7UPYyEEoA/edit?usp=drive_link&oid=110269871961809218540&rtpof=true&sd=true

4. Apoyar la supervisión de las adquisiciones en el marco del acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N.º ATN/TV-18384-CO.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a Septiembre se apoyó los siguientes procesos:

- Se acompaña la revisión de la matriz de evaluación para contratación firma auditora

MATRIZ DE EVALUACIÓN MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA FIRMA AUDITORIA PALMPILOS			
PROCESO	REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DENOMINADO "CERRANDO BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA CADENA AGROINDUSTRIAL DEL AZÚCAR EN PALMIRA		
CONTRATISTA EVALUADORES	JUAN MANUEL RUBIO - DIANA CAROLINA SOTO - JULIANA ANDREA VARON		
FIRMA CON MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN CONTRATOS CON MISMO OBJETO O CONEXIÓN CON EL PROGRAMA PALMPILOS	EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN AÑOS	EXPERIENCIA DEL LIDER EN AÑOS
SDO ADEIT S.A.S	42 CONTRATOS	11 AÑOS	NO PRESENTA
MSE FINEZ ASOCIADOS S.A.S	12 CONTRATOS	7 AÑOS	7 AÑOS
AMEZQUITA & CIA S.A.S	26 CONTRATOS	6 AÑOS	32 AÑOS
<p>La presente matriz sirve como anexo al acta de evaluación desarrollada para la selección de propuesta formal técnica y económica a la firma elegida. La firma priorizada por el equipo evaluador, a partir de los años, valores y líder asignados para la ejecución del proceso es AMEZQUITA & CIA S.A.S.</p> <p>Se firmó a los 33 días de octubre del 2024.</p>			
JUAN MANUEL RUBIO Bof Técnico Programa	DIANA CAROLINA SOTO Bof Financiero Programa	JULIANA ANDREA VARON Bof Jurídico Programa	
FIRMA	FIRMA	FIRMA	

- Se creó grupo de WhatsApp con el equipo de consultores para la sincronía de la labor y seguimiento a las actividades





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 14 de 30

- **Participé en la mesa técnica para la proyección de alcances e informes de la firma auditora, buscando la extensión de tiempos tipo otro si, para lograr los resultados esperados en el proceso de auditoría.**



5. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación de Palmira en los aspectos técnicos del proyecto, especialmente en lo que respecta a la apuesta de educación técnica pertinente.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a Septiembre se apoyó los siguientes procesos:

- **Se acompaña la formulación lista de chequeo para puntos pedidos por la firma auditora**

LISTA DE CHEQUEO (Marque con X SI, solo cuando este gestionado y depositado los soportes en el DRIVE)					
#	ÍTEM	SI	PARCIA	NO	OBSERVACIONES
1	Acuerdo de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/TV-18384-CO suscrito con el BID, así como las respectivas modificaciones efectuadas hasta la fecha. JUAN	X			
2	Manual Operativo del proyecto con la correspondiente no objeción del BID. JUAN	X			NO APLICA
3	Plan de adquisiciones vigente durante la ejecución del proyecto con el soporte de las respectivas actualizaciones que se hayan establecido en el Convenio. JUAN		X		Falta la no objeción del 4,5,6 versión del plan de adquisiciones
4	Plan Operativo aprobado y respectivos cambios, de haberse presentado durante la vigencia del Acuerdo. JUAN	X			
5	Informes de avance y seguimiento remitidos al BID, en cumplimiento del Acuerdo, que incluya el documento presentado, la evidencia de la fecha de presentación (correo, radicado) y la no objeción del BID. JUAN		X		FALTA INFORME 2022 A, FALTA INFORME 2024 B
6	Esquema de ejecución del proyecto, con la indicación de las personas vinculadas al mismo. JUAN	X			Este punto se entiende que es el mismo del apartado 4
7	Detalle de los comités o instancias de control existentes para la administración del Proyecto, conformación de los mismos y actas de las reuniones realizadas hasta la fecha. JUAN	X			Decreto de Alcaldía donde designa la ejecución del convenio a la Secretaría de Educación, no existe un comité creado como tal
8	Conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria especial de febrero de 2021 a agosto de 2025. CARO		X		Se solicito a hacienda y esta en proceso
9	Auxiliares de contabilidad, donde se evidencien los registros individuales de las operaciones efectuadas durante la vigencia mencionada. CARO		X		Se solicito a hacienda y esta en proceso
10	Detalle de la ejecución de gastos (pagos) registrados con cargo a los recursos del proyecto para el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 al 19 de agosto de 2025 donde se indique: número de comprobante, fecha de causación, fecha de pago, tercero, concepto y valor. CARO		X		Se esta levantando informacion del año 2021

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

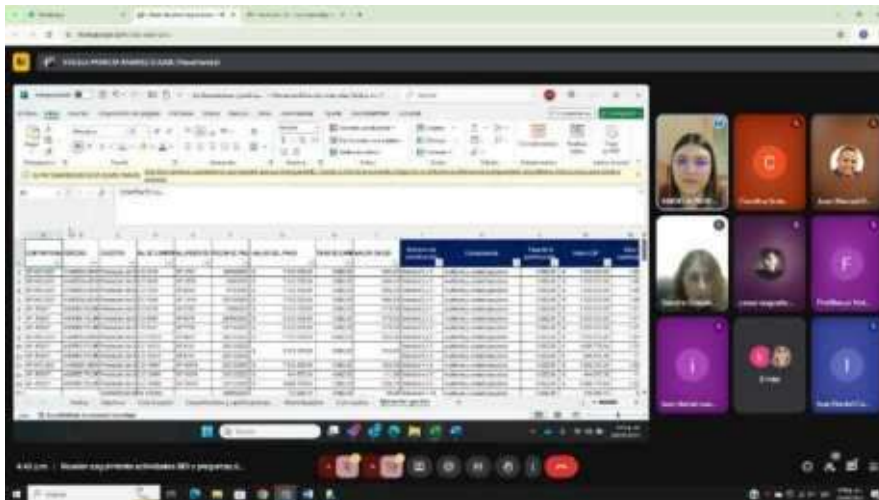
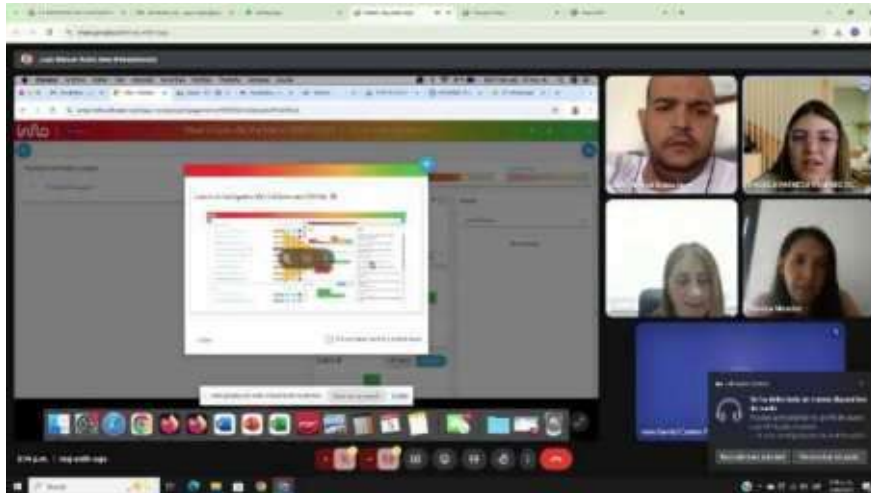
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 15 de 30

Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zuAMemjA4BsadYd_oRG_qn-uQhB3a6PM/edit?usp=drive_link&oid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

- Se acompañan las sesiones sincrónicas con el BID y la firma de la Auditora.



- Apoyé en la proyección de la Justificación Técnica en el informe de supervisión para la ampliación del contrato de la firma Amézquita hasta el mes de noviembre del presente año.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 16 de 30

• Proyección Informe Avance de Ejecución y Justificación Técnica

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que, en cumplimiento del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º MP-1409-2025, suscrito ante el Municipio de Palmira - Secretaría de Educación Municipal de Palmira y el contratista, se certifica que, a la fecha del presente informe, se ha ejecutado y recibido a satisfacción el quince por ciento (15 %) del total de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo, el cronograma aprobado y los entregables pactados contractualmente.

En consecuencia, se procedió al reconocimiento y pago de la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.479.464 MCTE), en estricto cumplimiento de los términos de ejecución, supervisión y desembolso establecidos en el contrato, y previa presentación del informe de actividades desarrolladas, así como la correspondiente verificación del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado.

De igual forma, se deja constancia de que, al momento de la suscripción del presente informe, no existe controversia, reclamación, requerimiento ni observación pendiente entre las partes contractuales. El desarrollo de las actividades ha transcurrido dentro de los parámetros de legalidad, oportunidad y calidad técnica esperada, conforme al objeto contractual y a los principios orientadores de la contratación estatal.

Con base en lo anterior, y en atención al cumplimiento progresivo y efectivo del objeto contractual, se fundamenta la necesidad de tramitar una modificación y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, y los lineamientos técnicos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica ATN/TV-18384-CO - BID.

La presente solicitud se formula con base en consideraciones de orden técnico, jurídico, operativo y presupuestal, las cuales se entienden implícitas en el desarrollo de la actividad contractual, así:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

La prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales N.º MP-1409-2025 se sustenta en la necesidad técnica de garantizar el desarrollo completo y riguroso de la auditoría externa contratada, en

cumplimiento del objeto pactado y de los lineamientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/TV-18384-CO.

Durante la primera fase del contrato se ha ejecutado satisfactoriamente el proceso de planificación de la auditoría, incluyendo la entrega del cronograma detallado, la matriz de riesgos, y la solicitud inicial de documentación financiera. No obstante, el carácter técnico de la auditoría requiere una tercera fase intensiva de ejecución que comprende, entre otras actividades:

- La revisión de soportes contables y financieros del proyecto.
- La evaluación de la trazabilidad de las adquisiciones realizadas.
- El análisis y validación del sistema de control interno aplicado a la ejecución de recursos.
- La elaboración de informes parciales y del informe final de auditoría con sus respectivas recomendaciones.

Estas actividades exigen un trabajo metódico, secuencial y conforme a estándares internacionales de auditoría, cuya duración no puede comprimirse sin afectar la calidad técnica del producto final. Además, dada la naturaleza del proyecto financiado con recursos de cooperación internacional, se debe asegurar que los procedimientos y resultados de la auditoría sean compatibles con las exigencias del BID, tanto en forma como en contenido.

Lo anterior fundamentado en que la fecha de terminación del convenio fue el 19 de agosto de 2025 y a la fecha se encuentra pendiente la presentación de la justificación del último desembolso ante el BID, así como la elaboración de los estados financieros de propósito especial y las correspondientes notas de acuerdo con el instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa del BID; los informes técnicos de cierre establecidos en el convenio; la conclusión de la conciliación de los pagos y registros contables del Proyecto; los pagos a contratistas para adelantar las actividades de cierre y el cronograma para el adecuado cierre de la operación.

La extensión del plazo de ejecución por sesenta (60) días adicionales permitirá cumplir adecuadamente con las etapas de revisión, consolidación de hallazgos y entrega del informe definitivo, garantizando su utilidad como insumo para el cierre técnico del proyecto y la rendición de cuentas ante los organismos cooperantes.

Desde una perspectiva técnica, la prórroga no solo es justificada, sino también necesaria para salvaguardar la calidad, integridad y utilidad de los resultados contractuales. Esta medida asegura la continuidad operativa del acompañamiento auditor externo y evita riesgos de incumplimiento o reprocesos derivados de una ejecución acelerada o incompleta.

Enlace Drive: https://drive.google.com/file/d/1yjaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWKI9gU-9y6M/view?usp=drive_link

6. Apoyar en la moderación de sesión(es) estratégica(s) para articular el plan de trabajo y las responsabilidades de todos los actores involucrados en el proyecto.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a septiembre se apoyó los siguientes procesos:

- **Se acompaña en la formulación enlace DRIVE para suministrar todos los anexos solicitados en la auditoría**

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/17xD90CB1f6bCxcK6ngjs0scOYwClfnyp?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

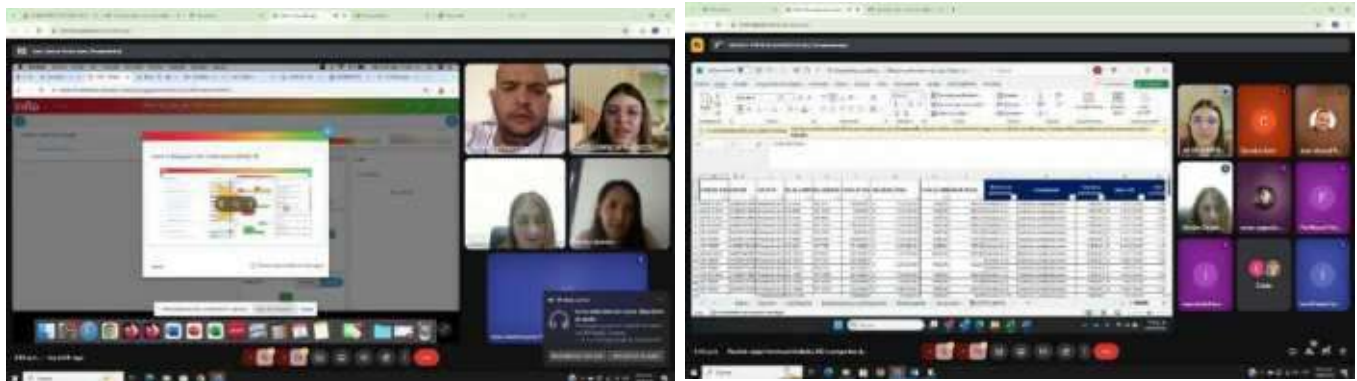
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 17 de 30



- **Participación y moderación en sesiones estratégicas convocadas tanto por el BID como por la Secretaría de Educación y el equipo de consultores de Palmipilos,**



- **Envié correos de invitación a las sesiones estratégicas, generé los enlaces de acceso, convoqué a los asistentes y realicé la verificación de su participación, así como el seguimiento de los compromisos pactados.**



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 18 de 30

Reunión pedida por la subsecretaria Usando externos Recibido



Juan Manuel Rubio Vera
para Katherine, M., Juliana, Carolina

mié, 17 sept, 2:31 pm. (hace 20 horas)

Hola buenas tardes para todos,

Dando alcance a la petición recibida creo la sesión para la reunión el lunes 11 am con la doctora Katherine

REUNION SUBSECRETARIA

Lunes, 22 de septiembre - 11:00am - 12:00pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/uzmtr-qyem-pag>

Mi gracias

Atentamente,



Juan Manuel Rubio Vera

Consultor Senior: Marketing y planeación estratégica

Cita para reunión mañana 3 pm Usando externos Recibido



Juan Manuel Rubio Vera
para M., Katherine, Juliana, cocot6533, Angela

mié, 3 sept, 11:47 a.m.

Traducir al español

Hola buenas tardes para todos,

Dando alcance a nuestra agenda para mañana a las 3 pm, comparto el enlace para la sesión.

REUNIÓN AMEZGUITA

Miércoles, 3 de septiembre - 3:00 - 4:00 pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/znth-qyeh-ago>

Mi gracias, quedo muy atento a cualquier necesidad.

Atentamente,



Juan Manuel Rubio Vera

Consultor Senior: Marketing y planeación estratégica

Activar Windows
Ver el estado de activación de Windows

7. Mantener comunicación permanente con el BID e informar periódicamente el estado actual y avances del proyecto, además de servir como canal de comunicación directa y oficial con el BID.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a septiembre se apoyó los siguientes procesos:

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 19 de 30

- **Se recibe oficio de la firma auditora Amézquita y se apoya en la gestión de los puntos solicitados por la auditoría.**

Doctora
Katherine Patiño
Subsecretaría de Calidad Académica
Secretaría de Educación de Palmira
Palmira -Valle
Katherine.patiño@palmira.gov.co

Asunto: Solicitud de información preliminar para inicio del proceso de auditoría del proyecto "Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira", Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO

Estimada Doctora Katherine:

Con fecha 30 de mayo de 2025 fue suscrita el acta de inicio del contrato **No. MP-1409-2025**, para la auditoría del proyecto "Cerrando Brechas de Capital Humano para la Cadena Agroindustrial del Azúcar en Palmira", de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en el Acuerdo de Cooperación Técnica No Reembolsable Cooperación No. ATN/TV-18384-CO suscrito entre la Secretaría de Educación Palmira y el Banco Interamericano de Desarrollo, por el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 al 19 de agosto de 2025; por tal motivo, solicitamos comedidamente la siguiente información necesaria para adelantar nuestros procedimientos de auditoría:

1. Acuerdo de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/TV-18384-CO suscrito con el BID, así como las respectivas modificaciones efectuadas hasta la fecha.
2. Manual Operativo del proyecto con la correspondiente no objeción del BID.
3. Plan de adquisiciones vigente durante la ejecución del proyecto con el soporte de las respectivas actualizaciones que se hayan establecido en el Convenio.

Doctora
KATHERINE PATIÑO
Subsecretaría de Calidad Académica
Secretaría de Educación de Palmira
Palmira -Valle
Katherine.patiño@palmira.gov.co

Asunto: Información pendiente por suministrar para adelantar el proceso de auditoría del proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena Agroindustrial del azúcar de Palmira".

Estimada doctora Katherine,

Con fecha 28 de mayo de 2015 fue suscrito el Contrato de prestación de servicios **No. MP-1409-2025** entre el Municipio de Palmira y Amézquita & Cia. S.A.S., para realizar la Auditoría sobre los estados financieros del proyecto "**Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira**", de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable, así como, la evaluación del sistema de control interno para las adquisiciones y ejecución financiera de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-co.", suscrito entre la Secretaría de Educación Palmira y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En reunión de inicio celebrada el pasado 30 de mayo, se acordó el cronograma para el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento al compromiso, el cual contempló las siguientes fechas:

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/17xD90CB1f6bCxcK6ngjs0scOYwClfnyp?usp=drive_link

- **Se realiza suministro de la documentación pedida por la firma auditora Amezquita y el BID para la subsanación de puntos en la plataforma INFLO.**



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 20 de 30

- **Por solicitud de la Secretaría de Educación se proyecta Informe de Avance de actividades del mes de Junio:**

Palmira, 20 / Junio / 2025

TRD – 202.1.26.18.00000001.12.2025000036

Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora: 2025.06.20 08:11:28
Ejecutado por: Iqonnet
Reducción: Código de Barras Código No. Folios: 3.50x. Anexo
Alcaldía de Palmira
20250620 03

1. OBJETIVOS
Describir el estado de avance de la auditoría externa contratada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, en el marco de la cooperación técnica N° ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB).

2. TÍTULO DEL INFORME:
Informe de ejecución de la auditoría en marco de la cooperación Técnica N° ATN/TV-18384-CO, proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira",

2.1 Desarrollo del Informe

La auditoría es ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S., en marco del contrato **MP-1409-2025**, cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría externa en la auditoría sobre los estados financieros del programa, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable, así como la evaluación del sistema de control interno para las adquisiciones y ejecución financiera de la cooperación técnica mencionada.

La supervisión del contrato está a cargo de la Subsecretaría de Calidad Académica - Katherine Patiño Estrada y el valor del contrato es de \$86.529.760 M/CTE, para el mes de Junio la firma presentó su primera cuenta de cobro, correspondiente al 15% del valor total, por un valor de \$8.479.464 M/CTE, sustentada con la entrega del documento de planificación que incluye la matriz de riesgos y el cronograma detallado de ejecución.

A continuación se relacionan los avances consolidados a la fecha de la ejecución de la auditoría del programa Palmirpito:

- **Planación y ejecución de procedimientos de auditoría:** Se llevaron a cabo actividades de planificación como la conferencia de entrada, identificación del personal clave, solicitud y

- recepción de información inicial, y definición de los componentes de auditoría. Se entregó el primer entregable: plan de trabajo, matriz de riesgos y cronograma.
- **Responsabilidad frente a evidencias de fraude:** A la fecha, no se han identificado indicios de fraude.
- **Evaluación del cumplimiento normativo:** No se han evidenciado incumplimientos legales o regulatorios hasta el momento.
- **Comunicación con el gobierno corporativo:** Se mantienen las comunicaciones conforme a lo estipulado. No se han identificado observaciones hasta ahora.
- **Informe de deficiencias del control interno:** No se han evidenciado deficiencias significativas. Se continuará evaluando en la etapa de ejecución.
- **Respuestas a riesgos de representación errónea material:** Se identificaron riesgos clave y se diseñaron respuestas. El informe respectivo fue entregado.
- **Evaluación del ambiente de control de terceros:** Actividad en curso. Se presentará avance en el siguiente informe.
- **Revisión de hechos posteriores al cierre:** Esta fase se ejecutará al cierre del proceso de auditoría.
- **Verificación del cumplimiento financiero del proyecto:** Aún no se inicia esta fase; se espera la recepción completa de información.
- **Ejecución del proceso de auditoría:** Se han realizado reuniones de entrada y presentación de la herramienta INFLO. Se mantiene comunicación con los responsables del proyecto.
- **Emisión de informes de auditoría:** Se encuentra pendiente de ejecución hasta contar con toda la información requerida.
- **Otras actividades derivadas del objeto contractual:** La firma continúa desarrollando las acciones necesarias para el cumplimiento integral del contrato.

La empresa Amézquita & Cia. S.A.S. entregó la matriz de riesgos y el cronograma en el cual se identifican los principales riesgos asociados a la ejecución del proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", así como las actividades de auditoría previstas para su gestión y seguimiento. Este documento corresponde al primer producto estipulado en el contrato MP-1409-2025 y fue presentado oficialmente a la Subsecretaría de Calidad Académica el 23 de junio de 2025.

La matriz de riesgos contiene siete procesos clave sujetos a auditoría: cumplimiento de cláusulas contractuales, evaluación del control interno, manejo de la cuenta bancaria especial, justificaciones y desembolsos, proceso de adquisiciones, pagos y presentación de estados financieros. Para cada uno de estos procesos se identificaron riesgos potenciales, su impacto financiero, la probabilidad de ocurrencia y la calificación de riesgo resultante. Adicionalmente, se definieron los controles existentes, las pruebas de auditoría asociadas, así como al mes previsto para su ejecución.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqiHpoTJf8LpM8phOKC7DHWl?usp=drive_link





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 21 de 30

- **Por solicitud de la Secretaría de Educación se proyecta Informe de Avance de actividades del mes de Julio:**



Alcaldía de Palmira
NIT. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

Palmira, 29 / Julio / 2025

Informe de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. TÍTULO DEL INFORME

2.1 Desarrollo del Informe
2.1.2 Avance del contrato de auditoría – MP-1409-2025

La auditoría externa del proyecto Palmipilos en ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA S.A.S. en el marco del contrato MP-1409-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría externa en auditoría sobre los estados financieros del programa, con base en el marco de información financiera aplicable, así como la evaluación del sistema de control interno relacionado con adquisiciones y ejecución financiera.

A la fecha del presente informe, se ha ejecutado y recibido a satisfacción el 15% del total de las obligaciones contractuales, correspondiente al primer producto: documento de planificación, que incluye la matriz de riesgos y el cronograma detallado de ejecución. Con base en la entrega y verificación de este entregable, se procedió al reconocimiento y pago de \$5.479.484 M/CTE, en estricto cumplimiento del contrato.

Actualmente, la auditoría ha avanzado en:

- Ejecución de reuniones de entrada, identificación de personal clave, recepción de información y entrega del plan de trabajo.
- Evaluación preliminar del ambiente de control y diseño de respuestas a riesgos clave.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 502 8913312





Alcaldía de Palmira
NIT. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

Con base en el avance verificable y progresivo, también se sustenta la necesidad de tramitar una modificación contractual para prorrogar el plazo de ejecución de estos contratos, permitiendo la entrega oportuna y de calidad de los productos restantes.

3. CONCLUSIONES

A julio de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipilos presenta avances significativos, actualmente se está recopilando la información para la entrega a la firma auditora lo cual presentó una necesidad de ampliar el plazo de los contratos hasta el 30 de septiembre del presente año.

La Secretaría de Educación está tramitando la prórroga de los contratos con el fin de garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del BID.

Alientamiento,


KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratos – SEM
Irene Carolina Soto Melina – Financiera Contratos – SEM
Juliana Andrea Varón Carvajal – Jurídica Contratos – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19Zyyie0uf8J82y5K5zRDR9brOWjOB2H8?usp=drive_link





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 22 de 30

- **Por solicitud de la Secretaría de Educación se proyecta Informe de Avance de actividades del mes de Agosto:**



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME



TRD – 202.1.26.18.00000001.12.2025000044

Palmira, 25 / Agosto / 2025

Informe de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID del mes de Agosto

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2 Avanza del contrato de auditoría – MP-1409-2025

La auditoría externa del proyecto Palmipios es ejecutada por la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S., en el marco del contrato MP-1409-2025 y de acuerdo con el **Otrosí suscritos en julio**, la ejecución contractual se prorrogó hasta el **30 de septiembre de 2025**, garantizando la culminación integral de los productos de auditoría.

Durante agosto se ha avanzado en:

- Recepción y revisión de la información consolidada por los consultores técnico, jurídico y financiero.
- Sesiones de coordinación con el BID y la Secretaría de Educación para la proyección de tiempos y entregables.
- Ajustes y subsanaciones a documentos solicitados en la plataforma INFLO.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

- Entrega de cronograma de trabajo y plan de adquisiciones actualizado, así como de anexos y soportes requeridos.

3. CONCLUSIONES

A agosto de 2025, la ejecución de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero del proyecto Palmipios muestra avances significativos en la consolidación y entrega de información solicitada por la firma auditora, lo que ha permitido mantener el cronograma de cierre previsto para septiembre de 2025.

- Los consultores técnico, jurídico y financiero han articulado esfuerzos en la recopilación, ajuste y carga de la información requerida.
- La firma auditora AMEZQUITA continúa en la fase de verificación y subsanación documental, con programación de cobro e informes para inicios de septiembre.
- Se dio inicio oportunamente a la prórroga contractual, garantizando la entrega final de productos de calidad y en conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos del BID.

Atentamente,

KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratista – SEM
Diana Carolina Soto Molina – Financiero Contratista – SEM
Juliana Andrea Varón Cervajal – Jurídico Contratista – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9iuFG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 23 de 30

- **Por solicitud de la Secretaría de Educación se proyecta Informe de Avance de actividades del mes de Septiembre:**



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

INFORME

TRD - 202.1.26.18.00000001.12.2025000051

Municipio de Palmira
Verónica Usúa - Corresponsable Externa
Fecha y Hora: 2025-09-17 11:50:00
Emitido por: Ipadone
Ejecutor: Esteban Rodríguez Calvo No. 8168 - 8 Pto. Barona - B

Palmira, 17 / Septiembre / 2025

Informe final de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero – Proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira” en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO – BID.

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto “Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2 Avance del contrato de auditoría – MP-1409-2025


El presente informe final consolida las actividades ejecutadas y adquisiciones realizadas en el marco de la cooperación técnica ATN/TV-18384-CO, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y ejecutada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira.

El propósito de este documento es presentar de manera ordenada y verificable los avances logrados en el proceso de auditoría externa del proyecto Palmipios y el acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de adquisiciones, la normativa nacional aplicable y las disposiciones del BID.

2.1.3 Contrato de Auditoría Externa – MP-1409-2025

La firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue contratada para la prestación de servicios de auditoría externa sobre los estados financieros del programa, incluyendo la evaluación del sistema de control interno en adquisiciones y ejecución financiera.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 1 de 4

3. CONCLUSIONES

- Durante el periodo junio–septiembre de 2025 se consolidó y entregó la documentación técnica, jurídica y financiera requerida para la auditoría externa del proyecto Palmipios.
- Los contratos de los tres consultores especializados (técnico, jurídico y financiero) Finalizan en septiembre de 2025, habiendo cumplido a cabalidad con todas las solicitudes de información de la firma auditora.
- A solicitud del BID y por necesidad del servicio, el contrato de la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue prorrogado hasta el **30 de noviembre de 2025**, lo que permitirá culminar de manera definitiva la auditoría externa y el cierre de los estados financieros del convenio.
- En marco de los recintos del convenio BID actualmente no se cuenta con recursos adicionales para extender los contratos de los consultores, por lo cual la responsabilidad de la culminación del proceso queda en cabeza de la firma auditora y la Secretaría de Educación gestionará recursos propios para la contratación de los consultores por parte de la Administración Municipal.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 3 de 4



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

INFORME

- La ejecución del plan de adquisiciones se desarrolló en su totalidad bajo los principios de transparencia, planeación y eficacia, en concordancia con la normativa nacional y los lineamientos del BID.

Atentamente,


KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaria Calidad Académica

Proyecto: Juan Manuel Rubio Vera – Técnico Contratista – SEM
Diana Carolina Soto Molina – Financiero Contratista – SEM
Juliana Andrea Varón Carvajal – Jurídico Contratista – SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada – Subsecretaria Calidad Académica



Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4jo4l6j8apqgUMVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





8. Acompañar el proceso de auditoría financiera, jurídica y de control interno a recibir por parte de la firma consultora referenciada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante la vigencia del contrato de los meses Julio a Septiembre se apoyó los siguientes procesos:

- Se acompaña en la formulación del enlace DRIVE para suministrar todos los anexos de la auditoría.



Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/17xD90CB1f6bCxcK6ngjs0scOYwClfnyp?usp=drive_link

- Se realiza el rastreo de los 27 puntos pedidos por la firma auditora Amezquita para el componente de control interno.

9. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y mantener pers...	yo	31 ago 2025
8. Se definen las responsabilidades de cada uno de los cargos claves y éstos son c...	yo	31 ago 2025
7. La administración establece con la supervisión de los comités, estructuras, línea...	yo	31 ago 2025
6. La información con que los comités cuentan para el monitoreo de los objetivos y ...	yo	31 ago 2025
5. Las reuniones son apoyadas por funcionarios o invitados claves de la administra...	yo	31 ago 2025
4. El Programa cuenta con un comité que dirige y orienta al Programa, sobre las mej...	yo	31 ago 2025
3. Procedimientos para asegurarse de que los empleados y/o funcionarios conozcan ...	yo	31 ago 2025
2. Medios de comunicación para dar a conocer el código de conducta a los emplead...	yo	31 ago 2025
1. Código de conducta	yo	31 ago 2025



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 25 de 30

19.	La organización comunica internamente información, incluidos los objetivos y re...	yo	31 ago 2025
18.	La organización obtiene o genera y utiliza información relevante de calidad, para...	yo	31 ago 2025
17.	La organización implementa actividades de control a través de políticas que est...	yo	31 ago 2025
15.	La organización selecciona y desarrolla las actividades de control para mitigar lo...	yo	31 ago 2025
14.	La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativa...	yo	31 ago 2025
13.	La organización considera la posibilidad de fraude al evaluar los riesgos para el l...	yo	31 ago 2025
12.	La organización identifica los riesgos para el logro de los objetivos en toda la ent...	yo	31 ago 2025
11.	La organización especifica los objetivos con la suficiente claridad para establec...	yo	31 ago 2025
10.	La organización da al personal sus responsabilidades sobre el control interno pa...	yo	31 ago 2025
27.	Logs control de acceso: La Entidad establece medidas de seguridad suficientes ...	yo	31 ago 2025
26.	Suministrar el plan de contingencia informática y una breve descripción de su ej...	yo	31 ago 2025
25.	Suministrar la matriz de riesgos del proyecto, su seguimiento y cambios present...	yo	31 ago 2025
23.	Un ejemplo de la evaluación realizada a los contratistas	yo	31 ago 2025
21.	La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o sepa...	yo	31 ago 2025
20.	La organización se comunica con las partes externas sobre asuntos que afectan ...	yo	31 ago 2025

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13lu4fSzS8ovtyf5OauK_aZQEakhbpf3s?usp=drive_link

9. Entregar los informes y/o productos correspondientes a la auditoría de cierre del convenio.

Se entregan todos los informes y productos solicitados por la Secretaría de Educación, el BID y la firma auditora correspondientes al componente técnico del programa, se concerta en conjunto con para dar cierre al convenio la firma auditora continua con su labor hasta noviembre, mientras que por falta de recursos y por necesidad del cierre de los estados financieros los contratos de los tres consultores finalizan en el mes de noviembre.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 26 de 30

1. Plan y cronograma de trabajo con grupos de interés:

Se actualiza el cronograma y ejecución de los pagos de las adquisiciones en conjunto con los consultores financiero y jurídico con el fin de dar cumplimiento a los pagos proyectados para octubre y noviembre de la firma auditora Amézquita.

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION Y PAGO DE LAS ADQUISICIONES EN EJECUCION 2025

Detalle	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Rol Financiero	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Rol Técnico	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Rol Jurídico	1 pago	1 pago	1 pago	Finalización		
Empresa Auditora	1 pago				1 pago	1 pago Finalización

2. Informe de ejecución y seguimiento técnico de adquisición durante la vigencia 2025:

Se apoya en la proyección de informes de ejecución y seguimiento técnico de las de los meses Junio a septiembre del 2025:

- **Informes de Junio:**

https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpGAqiHpoTJf8LpM8phOKC7DHwl?usp=drive_link

- **Informe Julio:**

https://drive.google.com/drive/folders/19Zyyie0uf8J82y5K5zRDR9brOWjOB2H8?usp=drive_link

- **Informe Agosto:**

https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9iuFG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link

- **Informe Septiembre:**

https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4jo4l6j8apqqUMVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 27 de 30

3. Realizar la entrega de los formatos y anexos necesarios de adquisiciones para adelantar los procesos contractuales:

Se contribuyó en la revisión de la información a la firma auditora solicitada y se revisó el cargue de la información que estuviera completos en el DRIVE de la Administración Municipal de los documentos del contratista solicitados para los OTRO SI y los documentos de los OTRO SI de los consultores tanto del rol Jurídico, Técnico y Financiero como de la Empresa Amézquita:

- **Amézquita:**

https://drive.google.com/drive/folders/1qXoDtjRxGPhdHaP6iOHpZDabD52FPuri?usp=drive_link

- **PS- FINANCIERO:**

https://drive.google.com/drive/folders/18YSBAzCUA8Uc8pV_UOaZpjPfrAIYqMq9?usp=drive_link

- **PS-JURÍDICO:**

https://drive.google.com/drive/folders/1jaqJ_Alk0VfOrj5B6Kr8oyYonzn5g3Wb?usp=drive_link

- **PS-TÉCNICO:**

https://drive.google.com/drive/folders/1SvwXu5QD0lifixRnymhKK3lh1luOZ2znu?usp=drive_link

4. Informe final de la consultoría que contenga el detalle de cada una de las actividades ejecutadas y de las adquisiciones realizadas de conformidad en plan de adquisiciones dispuesto durante el plazo de ejecución del contrato:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 28 de 30

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Se proyecta y entrega informe final de actividades que detalla cada una de las actividades:



TRD - 202.1.26.18.00000001.12.2025000051

Palmira, 17 / Septiembre / 2025

Informe final de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero - Proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira" en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO - BID

1. OBJETIVOS

Describir el estado de avance de la auditoría externa y del acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira en el marco de la Cooperación Técnica No. ATN/TV-18384-CO, correspondiente al proyecto "Cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar de Palmira", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1.2 Avance del contrato de auditoría - MP-1409-2025

El presente informe final consolida las actividades ejecutadas y adquisiciones realizadas en el marco de la cooperación técnica ATN/TV-18384-CO, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y ejecutada por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira.

El propósito de este documento es presentar de manera ordenada y verificable los avances logrados en el proceso de auditoría externa del proyecto Palmipito y el acompañamiento técnico, jurídico y financiero contratado para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de adquisiciones, la normativa nacional aplicable y las disposiciones del BID.

2.1.3 Contrato de Auditoría Externa - MP-1409-2025

La firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue contratada para la prestación de servicios de auditoría externa sobre los estados financieros del programa, incluyendo la evaluación del sistema de control interno en adquisiciones y ejecución financiera.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 1 de 4

3. CONCLUSIONES

- Durante el periodo junio-septiembre de 2025 se consolidó y entregó la documentación técnica, jurídica y financiera requerida para la auditoría externa del proyecto Palmipito.
- Los contratos de los tres consultores especializados (técnico, jurídico y financiero) Finalizan en septiembre de 2025, habiendo cumplido a cabalidad con todas las solicitudes de información de la firma auditora.
- A solicitud del BID y por necesidad del servicio, el contrato de la firma AMEZQUITA & CIA. S.A.S. fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2025, lo que permitirá culminar de manera definitiva la auditoría externa y el cierre de los estados financieros del convenio.
- En marco de los recursos del convenio BID actualmente no se cuenta con recursos adicionales para extender los contratos de los consultores, por lo cual la responsabilidad de la culminación del proceso queda en cabeza de la firma auditora y la Secretaría de Educación gestionará recursos propios para la contratación de los consultores por parte de la Administración Municipal.

Subsecretaría de Calidad Académica
Carrera 32 No. 46-10
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Página 3 de 4



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
ACADÉMICA

INFORME

- La ejecución del plan de adquisiciones se desarrolló en su totalidad bajo los principios de transparencia, planeación y eficacia, en concordancia con la normativa nacional y los lineamientos del BID.

Atentamente,

KATHERINE PATIÑO ESTRADA
Subsecretaría Calidad Académica

Proyectó: Juan Manuel Rubio Velis - Técnico Contratista - SEM
Diana Carolina Soto Melina - Finanzas Contratista - SEM
Juliana Andrea Vainiri Carvajal - Jurídico Contratista - SEM
Revisó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaría Calidad Académica
Aprobó: Katherine Patiño Estrada - Subsecretaría Calidad Académica

Enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_bBotRQKY6b5COysvHDaW3yndGFTa0IG/view?usp=drive_link

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 29 de 30

10. Todas las demás actividades de carácter financiero necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto/programa que defina el Coordinador.

Apoyé a la consultora financiera Diana Carolina a realizar la consolidación de la conciliación de las cuentas del programa "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" N° 2400078" puesto que se encontraron algunas diferencias en los saldos consolidados en cuanto al Total ejecución de gastos según registros contables y los Gastos pagados según conciliación de tesorería, suministrando información relevante de los contratos, actas de inicio, contratos, informes de ejecución y demás información solicitada por Diana Carolina e Iván Daniel Castro funcionario del área de Calidad Educativa.

Procedimiento

1. Solicitar los registros contables del proyecto en el periodo auditado
2. Conciliar que los registros contables correspondan a la ejecución de gastos registrada en los informes financieros del proyecto
3. Analizar y concluir

Conciliación de los registros contables con el informe financiero al 19 de agosto de 2025

Cuenta contable	Concepto	Valor COP
163504225	Eqpos y maqnas de procesamiento dedatos y accesorios	115.108.512
163590226	Intangibles	3.628.861
511116040	Edificaciones	60.260.777
511179006	Honorarios contratos (rentas de trabajo)	1.015.161.281
511179008	Honorarios contratos (no	8.479.464
5.50105E+11	Honorarios	1.272.340.000
Total ejecución de gastos según registros contables		2.474.978.895
Gastos ejecutados según detalle suministrado		2.474.978.895
Gastos pagados según conciliación de tesorería		2.474.078.895

	C	E	F	G	H	I	J	
		No. DE COMPR	No. ORDEN DE	FECHA DE PAG	VALOR DEL PAGO	TASA DE CAMB	VALOR EN USD	Diferencia
1	TERCERO							
2	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 6546	OP 5721	18/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
3	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 6285	OP 5579	18/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
4	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 7254	OP 8638	17/08/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
5	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 7840	OP 7419	25/10/2021	7.333.333,00	3.892,00	1884,21	
6	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6238	OP 5783	1/09/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
7	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6990	OP 6576	28/09/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
8	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 8181	OP 7739	27/10/2021	5.333.333,00	3.892,00	1370,33	
9	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 10532	OP 9612	20/12/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42	
10	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10533	OP 9131	20/12/2021	5.333.333,00	4.002,00	1932,67	
11	VANESSA BEDOYA BECERRA	C.E 10967	OP 10279	23/12/2021	7.333.333,00	4.002,00	1832,42	
12	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10968	OP 10374	23/12/2021	444.553,36	4.002,00	111,08	
13	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 10988	OP 10374	23/12/2021	4.888.779,64	3.892,00	1258,11	
14	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 1580	OP 1564	25/02/2022	4.444.000,00	3.920,00	1133,67	
15	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 1661	OP 1568	25/02/2022	4.444.000,00	3.920,00	1133,67	
16	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 2060	OP 2729	28/03/2022	4.444.444,00	3.920,00	1133,79	
17	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 3783	OP 3662	25/04/2022	4.444.444,00	3.920,00	1133,79	
18	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 5501	OP 5028	23/05/2022	4.196.472,15	3.920,00	1070,53	
19	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 5502	OP 5029	24/05/2022	247.921,85	3.747,00	66,18	
20	ANDRÉS FELIPE REYES ORTEGA	C.E 6584	OP 6507	08/06/2022	4.444.514,00	3.747,00	1160,17	





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 30 de 30

Enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1p0pgd_0WutJiqFrhYWJUhp033_UdBYzs/edit?usp=drive_link&ouid=100971690405749434873&rtpof=true&sd=true

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
SUBCONTRATADAS**

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

NO APLICA

**PLANILLA INTEGRADA
AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE
DE PAGO GENERAL**

Certifico bajo la gravedad de juramento que las planillas integradas autoliquidación de aportes No. **1073491469**, **1074863669**, y **1075666056** corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1419-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA

FIRMA:





INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR				
MP-1419-2025		2.1 No. Pago 03	2.2 Fecha del Pago lunes, 22 de septiembre de 2025	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre KATHERINE PATIÑO ESTRADA	4.2 Cargo SUBSECRETARIO DE CALIDAD ACADEMICA			
5. DATOS DEL CONTRATO									
5.1 Nombre del Contratista JUAN MANUEL RUBIO VERA		5.2 Identificación 1.115.067.534		5.3 Fecha de Inicio 19-jun-2025	5.4 Fecha Final 30-sep-2025	5.5 Duración (Meses) 3,4	5.6 Ejecución (Meses) 3,2	5.7 Tiempo Ejecutado (%) 92,23%	
5.8 Objeto del Contrato									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA N° 2400078"									
5.9 Forma de Pago		5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)		
(03) cuotas así: Una (1) cuota de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000) y dos (2) cuotas de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.		5.10.1 Contrato Inicial		\$ 12.000.000	3,43	3,17	92,23%		
		5.10.2 Adiciones al Contrato							
		5.10.3 Suspensiones al Contrato							
		5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 12.000.000	3,43	3,17	92,23%		
		5.10.5 Nueva Fecha Final							
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
6.1 Período de Aportes 2025-09 (Sep)	6.2 Número Planilla (PILA) 1075666056	6.3 Fecha de Pago 18-sep-2025	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit) 34	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes 6° día hábil	6.6 Cumple SI	6.7 Nombre de la ARL POSITIVA	6.8 Fecha Afiliación ARL 18-jun-2025	6.9 Nivel Riesgo 1	6.10 Análisis del Riesgo Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)					
6.11.1 Valor a Pagar \$ 3.000.000		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC) \$ 1.423.500		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión NO		6.12.2 Descripción de la Exoneración			
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 230.000	\$ 230.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 294.400	\$ 294.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%	\$ 19.300	\$ 19.300	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ 543.700	\$ 543.700	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA									
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda		
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X				
2	Orden de Pago (SIIF)				X				
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				X				
4	Minuta del Contrato (SIIF)				X	No Aplica			
5	Acta de Inicio				X	No Aplica			
6	Informe de Actividades y soportes				X		No Aplica		
7	Informe del Supervisor				X		No Aplica		
8	Factura o Documento equivalente				X				
9	Pago Seguridad Social				X				
10	Certificación de Parafiscales				No Aplica				
11	Certificación Bancaria				X	No Aplica			



8. SEGUIMIENTO			
8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Ítem	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	




9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorportes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Apoyar en el seguimiento a las metas y objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO	Realizando el seguimiento a las metas y objetivos del convenio y la auditoría, se identificó que no se había remitido al BID los informes de ejecución semestral 2024A, 2024B, 2025A, para lo cual, durante los meses de Agosto y Septiembre se proyectan y se remiten al BID, logrando la aprobación y la obtención de las no objeciones y dando cumplimiento a los requerimientos del BID.	https://drive.google.com/drive/folders/1WOYa9QHDEMBD4ukR4NzYv08s2gKe_aV-?usp=drive_link	SI	
2	Apoyar en la coordinación de las adquisiciones, sus aspectos financieros, técnicos y todos aquellos que permitan que el proyecto se implemente correctamente, y cumpla con sus objetivos y de acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384- CO	Durante el mes de agosto y septiembre se apoya en la proyección de documentos técnicos y financieros requeridos para realizar el "Otro SI" al contrato de la firma auditora Amezcua para continuar con el adecuado desarrollo de auditoría final y el cierre del convenio:	https://drive.google.com/drive/folders/1Wp4WqC1V-bPQueDvpdpwuNQnae34q9xS?usp=drive_link	SI	
3	Lanzar las alertas tempranas que sean del caso, e informar a la estructura de gobernanza del proyecto, sobre cualquier aspecto que ponga en riesgo la implementación o cumplimiento de objetivos de "Palmipilos"	Durante los meses de agosto y septiembre se atienden los requerimientos de la firma auditora formulando un informe con la retroalimentación de los 28 puntos solicitados junto con sus respectivas evidencias para que la firma pueda adelantar el seguimiento al control interno y operativo del programa Palmipilos.	https://drive.google.com/drive/folders/1Oj9bZOfz6MxvGaHHlp32Xi7bNM9hFj?usp=drive_link	SI	
4	Apoyar la supervisión de las adquisiciones en el marco del acuerdo con los acuerdos contractuales establecidos en el Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable No. ATN/TV-18384-CO	Durante los meses de agosto y septiembre se realiza una mesa técnica para la proyección de alcances e informes de la firma auditora, buscando la extensión de tiempos y acordando la realización de un "Otro sí", para cumplir con los requerimientos del BID y lograr los resultados esperados en el proceso de auditoría.	Evidencia en el informe de actividades	SI	
5	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación de Palmira en los aspectos técnicos del proyecto, especialmente en lo que respecta con la apuesta de educación técnica pertinente	Durante los meses de agosto y septiembre, participé en todos los espacios convocados por la Secretaría de Educación, brindando apoyo técnico al avance de la auditoría y atendiendo todos los requerimientos solicitados por la firma Auditora, así como también apoyé en la proyección de la Justificación Técnica en el informe de supervisión para la ampliación del contrato de la firma Amezcua hasta el mes de noviembre del presente año.	https://drive.google.com/file/d/1viaZSKzfbYcMIDAMG2i3iWki9gUj-9v6M/view?usp=drive_link	SI	
6	Apoyar en la Moderación de sesión(es) estratégica(s) para articular el plan de trabajo y las responsabilidades de todos los actores involucrados en el proyecto	Durante los meses de agosto y septiembre apoyé en la moderación de todas las sesiones convocadas tanto por la Secretaría de Educación como por la firma auditora Amezcua y el equipo de consultores, creando los enlaces de la reunión y convocando mediante correos electrónicos a participantes y realizando seguimiento a los compromisos pactados en cada una de las reuniones.	Evidencia en el informe de actividades	SI	
7	Mantener comunicación permanente con el BID e informar periódicamente el estado actual y avances del proyecto, además de servir como canal de comunicación directa y oficial con el BID	Durante los meses de agosto y septiembre se mantiene una comunicación periódica y se realiza el suministro de la documentación pedida por la firma auditora Amezcua y el BID para la subsanación de puntos en la plataforma INFLO, así como también se proyectan los informes mensuales de avances de actividades solicitados por la Secretaría de Educación.	https://drive.google.com/drive/folders/1DqL5yP4my5xEeMcyhAVToX2krxbqVl?usp=drive_link	SI	
8	Acompañar el proceso de auditoría financiera, jurídica y de control interno a recibir por parte de la firma consultora referenciada por el Banco Interamericano de Desarrollo.	Durante los meses de agosto y septiembre se realiza la retroalimentación y el rastreo de los 27 puntos pedidos por la firma auditora Amezcua para el componente de control interno y son cargados a la Plataforma INFLO:	https://drive.google.com/drive/folders/13lu4fSzS8ovtyf5OauK_aZQEakbpf3s?usp=drive_link	SI	



9	Entregar los informes y/o productos correspondientes a la auditoría de cierre del convenio.	<p>1. Plan y cronograma de trabajo con grupos de interés: Se actualiza el cronograma y ejecución de los pagos de las adquisiciones en conjunto con los consultores financieros y jurídicos con el fin de dar cumplimiento a los pagos proyectados para octubre y noviembre de la firma auditora Amézquita.</p> <p>2. Informe de ejecución y seguimiento técnico de adquisición durante la vigencia 2025: Se apoya en la proyección de informes de ejecución y seguimiento técnico de las de los meses Junio a septiembre del 2025:</p> <p>3. Realizar la entrega de los formatos y anexos necesarios de adquisiciones para adelantar los procesos contractuales: Se contribuyo en la revisión de la información a la firma auditora solicitada y se revisó el cargue de la información que estuviera completos en el DRIVE de la Administración Municipal de los documentos del contratista solicitados para los OTRO SI y los documentos de los OTRO SI de los consultores tanto del rol Jurídico, Técnico y Financiero como de la Empresa Amézquita:</p> <p>4. Informe final de la consultoría que contenga el detalle de cada una de las actividades ejecutadas y de las adquisiciones realizadas de conformidad en plan de adquisiciones dispuesto durante el plazo de ejecución del contrato: Se proyecta y entrega informe final de actividades que detalla cada una de las actividades</p>	<p>1. Plan de trabajo y cronograma: Revisar informe.</p> <p>2. Informes de Ejecución: Informes de Junio: https://drive.google.com/drive/folders/1hWq3vDpG AqiHpoTjF8lpM8phOKC7DHWI?usp=drive_link Informe Julio: https://drive.google.com/drive/folders/192yYie0uf8J 82y5K5zRD9brOWJ0B2H8?usp=drive_link Informe Agosto: https://drive.google.com/drive/folders/10D2QRgk9lu FG2dG6ydGW7znEeaG2hZTW?usp=drive_link Informe Septiembre: https://drive.google.com/drive/folders/1hQec4j046j 8apqQUmVbnTbAOJ4aWKBM?usp=drive_link</p> <p>3. Formatos de contratos: Amézquita: https://drive.google.com/drive/folders/1gXoD1jRxGP hdHaP6iOHgZDabD52FPuri?usp=drive_link</p> <p>PS- FINANCIERO: https://drive.google.com/drive/folders/18YSBAzCUA 8Uc8pV_UOaZpjPfrANyMq9?usp=drive_link</p> <p>PS-JURÍDICO: https://drive.google.com/drive/folders/1jaq1_Atk0Vf Orj5B6kr8oyYonz5g3Wb?usp=drive_link</p> <p>PS-TÉCNICO: https://drive.google.com/drive/folders/1Swwx5QD0 lfxRnymhKk31luOZ2znu?usp=drive_link</p>	SI	
10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO					
10.1 Ítem	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones		
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato		
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI			
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica			
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO			





10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 0
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 12.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 12.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 9.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 3.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ -	\$ 12.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	100,00%	
10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico			10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable			SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)			No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar
11. OBSERVACIONES					
<p>Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas. Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.</p> <p>Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los <u>22</u> días del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2025</u></p>					
 <hr/> KATHERINE PATIÑO ESTRADA SUPERVISOR					



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR				
MP-1419-2025		Total Pagos Realizados	Fecha del Informe	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre		4.2 Cargo		
			lunes, 22 de septiembre de 2025		KATHERINE PATIÑO ESTRADA		SUBSECRETARIO DE CALIDAD ACADEMICA		
5. DATOS DEL CONTRATO									
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
JUAN MANUEL RUBIO VERA			1.115.067.534	19-jun-2025	30-sep-2025	3,4	3,2	92,23%	
5.8 Objeto del Contrato									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA N° 2400078"									
5.9 Forma de Pago				5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)	
(03) cuotas así: Una (1) cuota de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000) y dos (2) cuotas de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.				5.10.1 Contrato Inicial	\$ 12.000.000	3,43	3,17	92,23%	
				5.10.2 Adiciones al Contrato					
				5.10.3 Suspensiones al Contrato					
				5.10.4 Total Contrato + Adiciones	\$ 12.000.000	3,43	3,17	92,23%	
				5.10.5 Nueva Fecha Final					
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)		6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración	
34		6° día hábil	POSITIVA	18-jun-2025	1	Asumido por el Contratista	NO	0	
6.1 Período de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago		Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplimiento	Valor Total de Referencia para el pago
01	2024-06 (Jun)	1073491469	19-jun-2025	\$ 300.000	\$ 384.000	\$ 25.100	\$ 709.100	SI	\$ 709.100
02	2025-07 (Jul)	1074333767	22-jul-2025	\$ 300.000	\$ 384.000	\$ 25.100	\$ 709.100	SI	\$ 709.100
03	2025-09 (Sep)	1075666056	18-sep-2025	\$ 230.000	\$ 294.400	\$ 19.300	\$ 543.700	SI	\$ 543.700
04							\$ -		
05							\$ -		
06							\$ -		
07							\$ -		
08							\$ -		
09							\$ -		
10							\$ -		
11							\$ -		
12							\$ -		
13							\$ -		
14							\$ -		
15							\$ -		
16							\$ -		
17							\$ -		
18							\$ -		
19							\$ -		
20							\$ -		
21							\$ -		
22							\$ -		
23							\$ -		
24							\$ -		



8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	



10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 0
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 12.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 12.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 12.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ -	\$ 12.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	100,00%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 22 días del mes de Septiembre del año 2025

KATHERINE PATIÑO ESTRADA
SUPERVISOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Juan Manuel Rubio Vera, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1115067534, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI ___ NO X

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
JULIETA RUBIO MARIN	HIJA	9

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, Maira Alessandra Marín Cubillos identificado (a) con la C.C. No. 1053779708 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)", por consiguiente:

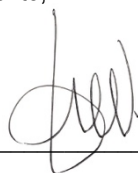
- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI X NO ___ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el municipio de Palmira.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	SENA	CO1.PCCNTR.7537315	4.600.000
2.	ALCALDÍA DE BUGA	SEM-1900-0805-2025	2.300.000
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 23 días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,



Firma del Contratista

Juan Manuel Rubio Vera


C.C. No. 1115067534

e-mail rubioverajuanmanuel@gmail.com

Cel. No. 3004373802


ANEXO REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO - HIJA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

5 5 0 1 2 1 7 5



NUIP	1112407709	Indicativo	55012175
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Serial	

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input checked="" type="checkbox"/>	Cancelada <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	V 3 F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía		COLOMBIA - VALLE - BUGA					

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
RUBIO		MARIN	
Nombre(s)			
JULIETA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	2015	Mez	ENE
Día	31	FEMENINO	POSITIVO
Lugar de nacimiento - País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía		COLOMBIA - VALLE - BUGA	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN JOSE	Número certificado de nacido vivo	129272558
---	-----------------------------------	-----------

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
MARIN CUBILLOS MAIRA ALESSANDRA	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. N° 1.053.779.708 DE MANIZALES	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
RUBIO VERA JUAN MANUEL	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. N° 1.115.067.534 DE BUGA V.	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
MARIN CUBILLOS MAIRA ALESSANDRA	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. N° 1.053.779.708 DE MANIZALES	MAIRA A. MARIN

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año	2015	Mez	FEB	Día	04
-----	------	-----	-----	-----	----

Nombre y firma del funcionario que autoriza

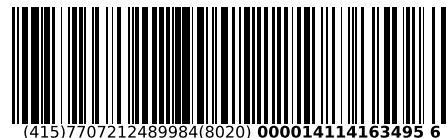
DR. ALBERTO MALOBOS REYES
Nombre y firma

SEGUNDA FOLIO PARA EL USUARIO

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141141634956



(415)7707212489984(8020) 000014114163495 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 5 0 6 7 5 3 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 5 0 6 7 5 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Guadalajara de Buga

1 1 1

31. Primer apellido

RUBIO

32. Segundo apellido

VERA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Guadalajara de Buga

1 1 1

41. Dirección principal

CL UNO SUR 17 40 TO UNO 205

42. Correo electrónico

juanmanuelrubiovera@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 3 7 3 8 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 5 2 3 | 2 0 1 8, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 8 1 1 | 2 0 2 0, 0 1, 0 2

Otras actividades

50. Código 1 2

7 3 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código | 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 118825947

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Manuel Rubio Vera**
identificado con el documento No. 1115067534, tiene en la oficina EL REFUGIO (118) una Cuenta de Ahorros -
Cuenta Móvil No. 118825947 desde el 15 de abril de 2016.

Fecha de expedición: 11/06/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-13, 08:19:45 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1074863669

Periodo Cotización: agosto de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 13/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL RUBIO VERA
Documento	CC1115067534
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BUGA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CALLE 1 SUR 17 41 TORRE 1 APTO 102
Teléfono	3004373802
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total						
				RET	RET	RET	TDR	TDR	TDR	SA	COR	VST	SLN	IDE	LMA	KC	AV	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias A	Dias CC	Administradora	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradora	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora		IBC Caja	Aportes Caja	Aportes SEVA	Aportes ICBF	ESAP	Aportes Minutero
CC 1115067534	JUAN MANUEL RUBIO VERA	59	00																		(231001) COLFONDOS	\$ 2.400.000	\$ 384.000	(EPS)18) S.O.8 EPS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	1,044	\$ 2.400.000	\$ 25.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 709.100

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.400.000	IBC Riesgos	\$ 2.400.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 384.000	Aportes Riesgos	\$ 25.100	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Salud	\$ 300.000	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Endos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE JUROA	\$ 709.100	TOTAL INTERESES DE JUROA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 709.100
-------------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	---	------	-------------------	------	---------------------------------	------------	--------------------------	------	-------------	------------



 **Scotiabank.**

 **COLPATRIA**



**Pago exitoso por
\$709,100**

Destino:

SIMPLE OI

Referencia de pago (CUS ID):

1699025589

Origen:

Cuenta de ahorros • 6392

Aug 13, 2025 - 03:49 PM



PAGOSIMPLE I

AUTO LIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-18, 08:30:50 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1075666056

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADA 15/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL RUBIO VERA
Documento	CC115067534
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BUGA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CALLE 1 SUR 17 41 TORRE 1 APTO 102
Teléfono	3004373802
Forma	UNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subgrupo Cotizante	Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total	
				RET	RET P	TOE	TAE	TDI	TAI	COM	VST	SLN	IGR	LNR	VCT	IRP	Dias AFP	Dias FRS	Dias COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Minisitrio	Total	
CC 115067534	JUAN MANUEL RUBIO VERA	59	0														COFONDOS (231001)	\$1.840,000	\$294,400	EPS018 S.O.S.EPS	\$1.840,000	\$230,000	1,044	\$1.840,000	\$19,300	COF57 COMFANDI	\$1.840,000	\$11,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$554,800			

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades (Ips) (Causales a Favor)	Incapacidades (Ips) (Causales a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1.840,000	\$1.840,000	\$1.840,000	\$1.840,000	\$294,400	\$230,000	\$19,300	\$11,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$554,800	\$0	\$554,800



 **Scotiabank.**

 **COLPATRIA**



**Pago exitoso por
\$554,800**

Destino:

SIMPLE OI


Referencia de pago (CUS ID):

1778872492

Origen:


Cuenta de ahorros • 6392

Sep 15, 2025 - 06:39 PM

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-1419-2025

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 3			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 30	Mes : Septiembre	Año : 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KATHERINE PATIÑO ESTRADA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 29,677,376		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL RUBIO VERA		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,115,067,534		
CONTRATO No.	MP-1419-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	Día : 17	Mes : Junio	Año : 2025
FECHA DE INICIO	Día : 19	Mes : Junio	Año : 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 31	Mes : Julio	Año : 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA N° 2400078			
CDP No. 1913 de 2025-05-22		RP No. 2911 de 2025-06-19	
(INFORME JURÍDICO)			
Fecha de Inicio 2025-06-19	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-07-31	Fecha de terminación 2025-07-31	
Terminación anticipada : cumple con la actividad			
Observaciones al informe jurídico: CUMPLE CON LA ACTIVIDAD			
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12,000,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12,000,000		
VALOR ANTICIPO	\$ 0		

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-1419-2025

VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 3,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 12,000,000
SALDO CONTRATO	\$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: CUMPLE CON LA ACTIVIDAD

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Agosto a través de : Mi planilla.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A. Sistema de Pensiones: Colfondos Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros	No. de planilla: 1074863669 Período: Agosto

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Agosto a través de : Pago Simple.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A. Sistema de Pensiones: Colfondos Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros	No. de planilla: 1074863669 Período: Agosto


Observaciones:

**INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL
CONTRATO**

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 3, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Cumple Con Las Actividades. 2. Cumple Con Las Actividades. 3. Cumple Con Las Actividades. 4. Cumple Con Las Actividades. 5. Cumple Con Las Actividades. 6. Cumple Actividades. 7. Cumple Con las Actividades. 8. Cumple Con Las Actividades. 9. Cumple Actividades. 10. Cumple Actividades.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :
FECHA INFORME	DÍA: 31 MES : Agosto AÑO : 2025

 Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-1419-2025

CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X. NO :
Observaciones al informe : El presente informe corresponde a la cuota Nro. 3 por valor de \$3,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-1419-2025-2025, por valor total de \$12,000,000 que fue firmado el 17 de Junio de 2025. cumple con la actividad	
Recibo a satisfacción de servicios : Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE PALMIRA, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. MP-1419-2025. Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".	
Constancia de paz y salvo : Que el contratista Juan Manuel Rubio Vera con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1115067534, vinculado a MUNICIPIO DE PALMIRA, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. MP-1419-2025, durante el tiempo comprendido entre el 2025-06-17 y el 2025-07-31 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina. Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.	
<u>CONCLUSIÓN:</u> Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 3.	

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025.



 Katherine Patiño Estrada
 Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:


Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
 Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
 www.palmira.gov.co
 Teléfono: 2856121

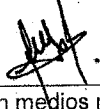


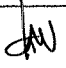


 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	<p>MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-1419-2025

Revisado y autorizado por :	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 190.130.98.70 - 2025-09</i>
Revisado y autorizado por :	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 190.130.98.70 - 2025-09</i>
Revisado y autorizado por :	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 190.130.98.70 - 2025-09</i>
Documento generado por :	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 190.130.98.70 - 2025-09</i>

 Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA		ATHFO-000 Versión.01 11/09/2023
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	
	FORMATO	PAZ Y SALVO	

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		Juan Manuel Rubio Vera		
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°:	1.115.067.534	de	PALMIRA	
SELECCIONE EL TIPO DE NOVEDAD				
Terminación anticipada de contrato <input type="checkbox"/> Por Finalización contrato <input checked="" type="checkbox"/> Renuncia <input type="checkbox"/> Cesión de contrato <input type="checkbox"/>		Otro: <input type="checkbox"/> Especifique _____		
ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y APOYOS GENERADOS				
ÁREA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA Vo/Bo	FECHA	
SUBSECRETARIA DE CALIDAD ACADEMICA	KATHERINE PATIÑO ESTRADA		09	30 2025
En mi calidad de supervisor, hago constar que he recibido todos los archivos físicos y digitales o en medios magnéticos, los productos generados por el contratista para el debido cumplimiento de su contrato.				
Doy constancia, como supervisor del contrato, que el contratista no tiene actividades pendientes.				
ENTREGA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A CARGO				
DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TECNOLOGÍAS	FIRMA Vo/Bo	FECHA	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIEGO ANDRÉS GARCÍA CHACUA		09	30 2025
Se recibieron archivos o carpetas contenidas en el disco duro de su equipo de cómputo utilizado o correo electrónico utilizado, para efectuar la copia de seguridad y/o entregó la información de accesos del usuario y verificación de los Sistemas de Información.				
ENTREGA DE ARCHIVO DOCUMENTAL, SIIF WEB DOCUMENTAL Y PQRSFD ASIGNADAS DURANTE EL CONTRATO				
ÁREA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA Vo/Bo	FECHA	
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	PAOLA ANDREA ROJAS		09	30 2025
Se revisó la entrega de libros, expedientes o archivos a su cargo y del Inventario de los documentos a su cargo relacionados en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) con corte a la fecha de finalización de su contrato, los cuales están debidamente cargados en el aplicativo SIDD documental, en formato PDF y con las firmas respectivas que garantizan su validez documental y legal.				
NOTA: Lo anterior, en relación a lo dispuesto en el ACUERDO 038 de 2002 (Septiembre 20), DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN).				
Por medio de la suscripción del presente documento el Contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones sobre normas del derecho de autor estipuladas con la Entidad, así como a guardar estricta reserva de los asuntos e información de la Entidad una vez terminado el contrato, excepto cuando la información sea requerida por autoridad competente para efecto de procesos o investigaciones en curso. Por otra parte, el Contratista se compromete a no ejecutar cualquier acción que pretenda difamar, abusar, afectar la reputación o presentar una mala imagen de la Entidad.				
OBSERVACIONES:				
Firma del Contratista:  Fecha: SEPTIEMBRE 30 DE 2025				

Palmira (Valle del Cauca), 23 de Septiembre de 2025

Yo, JUAN MANUEL RUBIO VERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1115067534, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: la Secretaria de Educación Grupo/dependencia: Subsecretaria de Calidad Academia Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP-1419-2025 hasta Julio 31 2025. Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
 - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
 - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015
Versión.01
03/11/2022

Página 2 de 3

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
 - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
 - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
 - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
 - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
 - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015
Versión.01
03/11/2022

Página 3 de 3

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Firma: _____

Nombre: Juan Manuel Rubio Vera

Cedula: 1115067534_

Cargo o Número de contrato y vigencia: _Contratista MP-1419-2025

Dependencia: _ Subsecretaria de Calidad Academia